

**MÁS QUE UN TECHO: INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.**

Johanna López Suarez

Gustavo Giovanni Peña Palacios

Víctor Manuel Ospina



Maestría en Representación Política y Gestión Pública

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C. 202

Contenido

I. Introducción	4
II. Metodología	7
III. Resultados.....	11
3.1 Contexto social, cultural y económico del centro de la ciudad de Bogotá.....	11
3.1.1 Consideraciones preliminares.....	13
3.1.2 Caracterización del habitante de calle del centro de Bogotá.	16
3.1.3 Consumidor y expendedor.....	19
3.1.4 Extranjeros.....	21
3.1.5 Trabajo Sexual.....	24
3.1.6 La población LGBTIQ+ habitante de calle	26
3.1.7 Enfermedades mentales en los ciudadanos habitantes de Calle	28
3.2 El fenómeno de la habitabilidad de calle en la ciudad de Bogotá	32
3.2.1 Causas y Circunstancias.	34
3.2.2 Impactos económicos, sociales, culturales y de seguridad.....	36
3.2.3 Oferta institucional desde el Distrito	38
3.2.4 Oferta desde las Fundaciones	40
3.2.5 Las condiciones de habitabilidad y la vivienda de los habitantes de calle en el centro de Bogotá.....	42
3.3 Problemática de tránsito, estadía y adaptación del habitante de calle en las unidades de atención y protección.....	45
3.3.1 Las unidades de atención y protección: contexto e historia.	47
3.3.2 La problemática de tránsito, estadía y adaptación.....	49
3.3.3 Una aproximación desde la jurisprudencia de la Corte Constitucional.....	52
IV. Discusión.....	56
V. Conclusiones.....	60
Referencias bibliográficas	64
Anexos.....	71

Más que un techo: Inclusión social y desarrollo comunitario para las personas en situación de calle

Beyond shelter: Social inclusion and community development for the homeless.

Johanna López Suarez

Gustavo Giovanni Peña Palacios

Víctor Manuel Ospina

Resumen

La problemática de las personas en situación de calle se ha convertido en un desafío urgente en las ciudades contemporáneas. Obligadas a vivir en espacios públicos por una confluencia de factores sociales, económicos, políticos y familiares, estas poblaciones experimentan una profunda vulnerabilidad al carecer de acceso a una vivienda adecuada y servicios básicos. Este artículo profundiza en las causas estructurales y las consecuencias multidimensionales de esta crisis. Se analizarán los impactos fisiológicos y psicológicos de vivir en la calle, así como las violaciones a los derechos humanos fundamentales, con especial énfasis en el derecho a una vivienda adecuada. A través de una revisión exhaustiva de marcos legales nacionales e internacionales, se establecerán los fundamentos jurídicos que sustentan la obligación de los Estados de garantizar este derecho. El objetivo es proponer soluciones integrales y sostenibles que permitan a las personas en situación de calle reinsertarse en el tejido social, acceder a oportunidades y mejorar su calidad de vida. En última instancia, este trabajo busca visibilizar la urgencia de abordar este fenómeno de habitabilidad de calle y promover un cambio de paradigma en las políticas públicas. Se enfatiza la necesidad de diseñar intervenciones que aborden las causas profundas de la exclusión social y que garanticen el acceso a una vivienda digna como un derecho humano fundamental.

Palabras clave: Habitabilidad de calle, Generación de vivienda, Exclusión social, Reintegración social, Estigmatización, Derechos fundamentales

Abstract

The issue of homelessness has become a pressing challenge in contemporary cities. Forced to live in public spaces due to a confluence of social, economic, political, and familial factors, these populations experience profound vulnerability due to a lack of access to adequate housing and basic services. This article delves into the structural causes and multifaceted consequences of this crisis. It will analyze the physiological and psychological impacts of homelessness, as well as violations of fundamental human rights, with a particular focus on the right to adequate housing. Through a comprehensive review of national and international legal frameworks, it will establish the legal foundations underpinning the state's obligation to guarantee this right.. The objective is to propose comprehensive and sustainable solutions that enable homeless individuals to reintegrate into society, access opportunities, and improve their quality of life. This work aims to highlight the urgency of addressing this humanitarian crisis and promoting a change in basic assumptions in public policy. It emphasizes the need to design interventions that address the root causes of social exclusion and guarantee access to adequate housing as a fundamental human right.

Keywords: Homelessness, Housing provision, social exclusion, Social reintegration, Stigmatization, Fundamental rights

I. Introducción

La situación de calle en Bogotá es una problemática social y urbana de relevancia, que afecta no solo a quienes la padecen, sino también al entorno social y económico de la ciudad. Según el censo de 2017, se estima que más de 9.538 personas viven en situación de calle en Bogotá; las causas de esta situaciones son múltiples y están fuertemente ligadas a factores estructurales como el desempleo, la pobreza y la violencia intrafamiliar, así como el consumo de sustancias psicoactivas.

A pesar de las acciones implementadas por diferentes entidades, como el Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la juventud (IDIPRON) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), hasta la fecha, las políticas públicas no han solucionado de manera efectiva esta problemática. La mayoría de los programas de atención se limitan a ofrecer soluciones temporales, como albergues o servicios de emergencia y recursos para garantizar la reintegración social y económica.

Del mismo modo, el no abordar causas como las limitadas oportunidades laborales, la falta de apoyo emocional, la ausencia de programas para el tratamiento de las adicciones y/o enfermedades mentales, las respuestas desarrolladas terminan enfocándose principalmente en otro tipo de problemas, impidiendo así una solución efectiva a mediano y largo plazo.

Una de las medidas que ha alcanzado mayor relevancia internacional se relaciona con la generación de vivienda; tratándola como un eje básico para la inclusión social. Esta solución se encuentra estrechamente relacionada con los derechos básicos de los seres humanos; *verbigracia*, el derecho a vivir en una vivienda adecuada. Cabe resaltar que, para el caso en concreto, este derecho se relaciona no sólo a proporcionarle un refugio a una persona; sino también a asegurar que las condiciones en las que vive sean digna, sin discriminación ni estigma alguno.

Lo anterior permite entender que, más que una necesidad básica, la vivienda es un factor elemental para restituir la dignidad a la vida de las personas y brindarles una oportunidad de reconstruir su existencia en un entorno protegido y estable. Ello, toda vez que la falta de vivienda perpetúa condiciones de marginación, no sólo de la salud física y mental de las personas sin vivienda, sino también de su incidencia en la vida económica y social de la ciudad.

La revisión de la literatura sobre el “sin hogarismo” abarca numerosos estudios que han investigado la contribución que pueden hacer las intervenciones orientadas a la vivienda a la solución del problema. Carrera et al., (2002) señalan que la vivienda es el primer y esencial paso en la reintegración social de las personas sin hogar. Desde su punto de vista, es casi imposible resolver los problemas de salud mental, laborales o educativos sin antes asegurar una vivienda estable y segura. En otras palabras, la vivienda en sí misma es importante, no sólo como lugar de residencia, sino también como recurso para abrir otros canales de servicios e iniciar el propio camino hacia la rehabilitación.

Un claro ejemplo de este postulado se encuentra en los programas implementados por ciudades como Madrid y Barcelona, denominados *Housing First*. Este programa busca proporcionarle vivienda permanente inmediata a las personas, sin condicionarlos a resolver primero problemas como el desempleo o las adicciones. Toda esta experiencia demostró que cuando a los beneficiarios se les concede primero una vivienda, comienzan a estabilizar otras dimensiones de sus vidas en términos de salud, empleo y relaciones sociales. Dicho programa también ha sido eficazmente empleado en otras ciudades del mundo demostrando resultados similares; los cuales

permiten atestiguar el fuerte papel del enfoque de vivienda primero como estrategia clave en la lucha contra la falta de vivienda.

Ahora bien, pese a que en el contexto colombiano se ha implementado algunas iniciativas locales, aún existen grandes retos para replicar modelos como el de “Primera Vivienda”; pues la falta de recursos visibles, la burocracia institucional y la nula coordinación se terminan traduciendo en barreras los ciudadanos. Aunado a ello, el estigma social persistente frente a los habitantes de calle, según el cual estos son responsables de su condición, complica la puesta en marcha de políticas inclusivas y refuerza su marginación.

Por todo lo anterior, el presente estudio tiene como hipótesis principal que la generación de vivienda, junto con servicios de apoyo social y capacitación laboral, mejora significativamente la calidad de vida de las personas en situación de calle en Bogotá. Del mismo modo, se sostiene dentro de esta hipótesis que el garantizar el derecho a una vivienda digna facilita el acceso a otros servicios y reduce la estigmatización, promoviendo la reintegración social de estas personas como miembros activos de la sociedad.

Para ello, este artículo investigativo se enmarcará en una metodología de análisis documental, con el propósito de identificar y estudiar el problema con mayor profundidad desde una perspectiva amplia. De esta forma, se utilizarán como fuentes la recopilación de datos estadísticos así como los diferentes estudios en donde se relaten las experiencias individuales de ciudadanos habitantes de calle.

De este último apartado, se tomará como base los cuestionarios administrados con el fin de hacer un balance de las condiciones de vida, los desafíos y las necesidades de los ciudadanos habitantes de calle. Las recomendaciones evidenciadas en este ejercicio permitirán entender que la solución a este tipo de problemática requiere de un enfoque integral, en donde no se busque únicamente la provisión de vivienda, sino que también abarque otras cuestiones pertinentes como lo es el acceso a los servicios de salud mental, el tratamiento de las adicciones y la formación para la inserción laboral.

Cabe resaltar que este artículo de investigación está diseñado con el fin de informar el debate público frente a esta situación; y demostrando con esto la necesidad de implementar y desarrollar políticas participativas que consideren la vivienda como un derecho humano

fundamental, y en donde se respalde la ampliación de soluciones integrales para las personas que experimentan la falta de vivienda.

De esta forma, se podrá llegar a la conclusión de que la generación de viviendas adecuadas puede cambiar vidas al brindarles a las personas las herramientas de trabajo adecuadas para reconstruir sus vidas y ser miembros productivos de la sociedad. También se pretende que esta investigación pueda presentar a los responsables de las políticas de Bogotá y otras ciudades de Colombia como una visión de estrategias más efectivas para resolver esta amenaza de manera integral y sostenible.

II. Metodología

La metodología utilizada para este artículo de investigación, parte de la caracterización de los problemas de la habitabilidad en calle y sus causas estructurales, aplicando un análisis racional que busca conexiones lógicas y explicativas entre los fenómenos observados y sus causas. Investigación fáctica: La metodología emplea una combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas para obtener datos verificables y empíricos. Esto incluye el uso de encuestas estructuradas, entrevistas semiestructuradas, y análisis documental, con el propósito de captar tanto la perspectiva objetiva como las experiencias individuales de las personas en situación de calle. En cuanto a la verificación y objetividad, es preciso reseñar que los datos obtenidos son sometidos a un análisis riguroso para comprobar la coherencia de los resultados con los hechos. Todo ello se construirá sobre el predominio de la observación y la verificación empírica de las hipótesis planteadas, haciendo así que toda la investigación sea objetiva y verificable tal y como propone Bunge. Análisis y síntesis: La investigación adopta el enfoque analítico, en el que se descompone el problema en partes para comprender sus componentes, y luego se reconstruyen las relaciones entre estas partes, buscando una síntesis que explique todo el fenómeno de habitabilidad de la calle. Este proceso representa una base para la metodología científica sugerida por Bunge (1959)

Con la ayuda de esta metodología, fue posible presentar la situación de los ciudadanos habitantes de calle en Bogotá de manera mucho más integral. Los resultados de la investigación se utilizan; las bases más sólidas para la formulación de políticas públicas; el diseño de programas y servicios y otras formas de asistencia para los ciudadanos habitantes de calle; y el fortalecimiento de las alianzas entre los diferentes actores relacionados con este problema.

Desde una óptica de herramientas de investigación, este estudio se llevó a cabo mediante un enfoque mixto de metodologías, combinando tanto cuantitativas como cualitativas, para desarrollar una comprensión integral de la problemática de las personas en situación de calle y la efectividad de la generación de vivienda como solución en Bogotá para los ciudadanos habitantes de calle. A través de esta metodología mixta, buscamos examinar dinámicas estructurales y experiencias individuales que permitan resolver los determinantes de la exclusión social y la reintegración de las personas en situación de calle y también acceder a la efectividad de las políticas públicas implementadas hasta la fecha.

El estudio fue diseñado en dos etapas. En la primera fase se aplicaron encuestas estructuradas a una muestra representativa de las personas en situación de calle en el centro de Bogotá, análisis cuantitativos. En la segunda fase se aplicaron entrevistas semiestructuradas a actores clave, incluidos funcionarios públicos, organizaciones no gubernamentales y las mismas personas en situación de calle, investigación cualitativa. Estas entrevistas fueron realizadas por los estudiantes de la maestría acompañados por los promotores del IDIPRON en los parques de las localidades del centro de Bogotá. Es importante tener en cuenta que no es fácil realizar las encuestas a los ciudadanos habitantes de calle porque casi siempre se encuentran bajo sustancias alucinógenas.

La fase cuantitativa tuvo como objetivo recopilar datos de naturaleza numérica que nos ayudarán a comprender las condiciones socioeconómicas y las necesidades específicas de la población en situación de calle en Bogotá. Para este propósito se elaboró un cuestionario estructurado con preguntas de tipo cerrado y escalas de respuesta. En el cuestionario se incluyeron variables demográficas (edad, género, nivel educativo y tiempo en la calle) e indicadores sobre salud física, salud mental, fuentes de ingresos y acceso a servicios sociales.

Se incluyó un segundo conjunto de preguntas sobre la percepción del acceso a una vivienda digna y el impacto de las políticas públicas en su situación. Este aspecto de la investigación permitió construir un perfil sociodemográfico de la persona en situación de calle e identificar necesidades insatisfechas en áreas críticas como salud, educación y empleo.

La fase cualitativa del estudio abordó la perspectiva de los actores de la problemática de la calle a nivel subjetivo, incluyendo a las personas en situación de calle y a los implementadores de políticas públicas. La entrevista con los participantes fue de carácter semiestructurado, con

preguntas abiertas para ahondar en las percepciones de la situación actual y las ideas de posibles soluciones, se realizaron 20 entrevistas cada una con 5 preguntas abiertas.

Las entrevistas con los ciudadanos habitantes de calle se centraron en la persona, recogiendo sus historias de vida, las razones por las que salieron a la calle y las experiencias en albergues en su búsqueda de acceso a los servicios públicos. Se hicieron preguntas abiertas sobre sus expectativas y deseos en materia de vivienda y reintegración social. Las entrevistas con funcionarios públicos y organizaciones no gubernamentales, por otro lado, se centraron más en evaluar la eficacia y las limitaciones de las políticas existentes y en obtener recomendaciones para mejorar los programas de generación de viviendas.

Se realizó una encuesta y se tomó una muestra de 66 ciudadanos habitantes de calle en Bogotá. Los encuestados fueron seleccionados mediante una técnica de muestreo aleatorio en las localidades conocidas por tener las mayores concentraciones de este tipo de personas, como Santa Fe, Mártires y Candelaria. Los encuestados incluyeron hombres y mujeres en el grupo de edad de 18 a 65 años con distintos niveles de educación y distintos tiempos de permanencia en las calles.

El método de la encuesta se utilizará para investigar las condiciones de vida y las percepciones de los ciudadanos habitantes de calle con respecto a Bogotá y para evaluar la eficacia de las políticas públicas y los programas de vivienda. Se ha elegido este instrumento porque es necesario recolectar información directa y cuantificable sobre una población que debido a su marginación difícilmente puede acceder a derechos fundamentales y servicios básicos. En general, las preguntas que la investigación ha intentado abordar en relación con si a las personas les preocupa el impacto de la falta de vivienda decente en su calidad de vida y cómo y cuál es la mejor manera de alinear a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para ofrecer soluciones sostenibles

El diseño de la encuesta también tuvo en cuenta el tamaño de la población en situación de calle y las diferentes condiciones existentes entre las personas en situación de calle para poder proporcionar datos confiables para el análisis estadístico y cualitativo. La población objetivo estuvo conformada por personas en situación de calle de diferentes partes de Bogotá con énfasis en localidades altamente concentradas como Santa Fe, Mártires, Candelaria. Se seleccionaron 70 encuestados mediante una técnica de muestreo aleatorio estratificado para que el grupo representara de manera general las características de la población objetivo en relación con el sexo, la edad, el

nivel de educación y el tiempo en las calles. El instrumento de recolección de datos se componía de preguntas cerradas, de opción múltiple, en escala Likert, que indagaban sobre diversos aspectos de la situación de las personas encuestadas, como la accesibilidad a los servicios sociales, el estado de salud mental y física y la percepción sobre la calidad de vida. También había algunas preguntas abiertas en las que los encuestados podían expresar sus opiniones sobre las políticas de vivienda y la reinserción social. Para asegurar la fiabilidad de las preguntas, se realizó una prueba piloto para poder realizar cambios en el lenguaje y la claridad de algunos de los ítems clave.

La encuesta se realizó de manera individual, ya que proporcionó acceso directo a personas que carecen de medios electrónicos. Se dieron instrucciones detalladas a cada participante, y la encuesta tuvo lugar en condiciones de privacidad completa para proteger la confidencialidad. Los propósitos de la investigación se describieron detalladamente, y cada encuestado proporcionó el consentimiento informado basado en la voluntariedad de su participación y con un riesgo mínimo de daño y seguridad.

Con respecto al análisis de los datos recopilados, el enfoque fue cuantitativo y cualitativo. En términos de los datos numéricos recopilados a través de cuestionarios cerrados, se logró con la estadística descriptiva como frecuencia, porcentaje. Estándar, el análisis arroja la luz sobre varios patrones en términos de servicio accesible información, qué tan largo es el tiempo que pasan sin hogar, y su percepción de la vivienda y otros arrendadores. En segundo lugar, se evaluó el rendimiento mediante un análisis de asociación entre las variables clave, que en este caso corresponden al acceso a una vivienda adecuada y modalidad del estado de salud mental. Lo anterior, en relación con las respuestas abiertas, empleando un análisis de contenido temático, donde las narrativas de la encuesta son analizadas y codificadas, con el objetivo de detectar patrones recurrentes acumulados en sus percepciones de efectividad políticas públicas sociales.

En conclusión, los resultados de la encuesta mostraron diversas tendencias significativas en las condiciones de vida y las actitudes hacia las políticas de vivienda. Un gran número de encuestados informaron problemas con la salud mental y el acceso a la atención médica parecía ser el indicador más significativo de una peor calidad de vida. Además, según las respuestas cualitativas, muchos encuestados sienten desconfianza hacia los programas de asistencia debido a la estigmatización y la historia de ser fijado como indicadores de pertenencia y afiliación. Estos resultados indican que la política de vivienda actual se orienta más hacia la población en general

en lugar de dirigirse a los más necesitados. La política de vivienda debe, por lo tanto, dirigirse a problemas de salud más amplios asociados con la falta de acceso a la vivienda adecuada.

III. Resultados

3.1 Contexto social, cultural y económico del centro de la ciudad de Bogotá

El centro de Bogotá se ha constituido como el corazón histórico, social, cultural y económico de la ciudad; en donde se concentran los establecimientos gubernamentales como la Alcaldía de Bogotá, Congreso de la República, Presidencia de la República, Las altas Cortes de Justicia, Procuraduría General de la Nación. Sitios turísticos y culturales como el Museo del Oro, la Plaza de Bolívar, el Teatro Colón, Monserrate, Plaza de La Concordia, Parque Tercer Milenio.

Del mismo modo, en esta ubicación se encuentra una alta densidad comercial, la cual abarca desde las grandes cadenas y negocios formales hasta una inmersión de comercio informal generalizado con vendedores informales que apenas sobreviven en medio de condiciones precarias. En palabras de Ramírez (2017), la diversificación del centro de Bogotá es beneficiosa para la ciudad, pues es una ubicación en donde se puede encontrar autoridades gubernamentales, empresarios, ciudadanos habitantes de calle, trabajadores informales, comerciantes, turistas y otros grupos vulnerables coexistiendo en este espacio; lo cual evidencia un contraste social claro y profundo.

Por este motivo, se puede considerar que, aunque el centro de Bogotá tiene una importancia económica y cultural, también abarca grandes problemáticas como la desigualdad social. Existe un claro contraste, pues a nivel de infraestructura se ven edificios imponentes, pero las oficinas corporativas se encuentran muy cerca de la miseria y el deterioro en ciertas calles.

Del mismo modo, La falta de vivienda es una situación fácilmente evidenciable en este espacio, pues los ciudadanos habitantes de calle buscan refugio en cualquier espacio público disponible o en cualquier estructura construida. Al respecto, el censo del 2017 reportó que el centro de la ciudad albergaba un 33.3% de esta población vulnerable (Secretaría Distrital de Integración Social, 2019 p. 35).

Este tipo de estudios refleja una triste realidad, en la que los ciudadanos habitantes de calle retratan una serie de problemas estructurales de Bogotá; *verbigracia*, la ausencia de vivienda

adecuada, el desempleo y las diferencias en la distribución de los recursos. El espacio público del centro de Bogotá se ha convertido, en su mayor parte, en la residencia de aquellos que han sido excluidos del sistema formal. Por esa razón, plantea un desafío para la ciudad en términos de gestión urbana y atención social.

Sin embargo, Bogotá no es la única ciudad que posee esta problemática; en otros núcleos urbanos como Cartagena de Indias, también se evidencia un fracaso institucional en la práctica de políticas inclusivas, así como un fracaso del mismo sistema económico debido a la falta de oportunidades incluyentes (Luna-Galván et al., 2020).

Otro claro ejemplo es el éxodo masivo en Venezuela, en donde cientos de miles se han dirigido a Bogotá en busca de mejores oportunidades, trabajo y algo de estabilidad, solo para terminar en las calles o trabajando informalmente (González & Pérez, 2019). Debido a esto, algunas regiones han sido identificadas como el punto de gran concentración de migrantes, ya que las esquinas de las calles ofrecen trabajo y empleo informal, así como contacto con organizaciones humanitarias que brindan ayuda básica.

Esta movilidad también ha traído consigo una serie de tensiones en materia de recursos y convivencia social. Los migrantes venezolanos entran en competencia con los ciudadanos nacionales para acceder a empleos informales y servicios sociales, lo que agrava las desigualdades preexistentes.

Un informe de la Organización Internacional para las Migraciones (2020) afirma que las llegadas masivas de migrantes aumentan la presión sobre los servicios de salud, educación y vivienda en la zona central de Bogotá. Este fenómeno, además, aumenta la visibilidad sobre las deficiencias del sistema para atender a las poblaciones vulnerables; lo cual trae consigo un incremento en la xenofobia dentro de diversos sectores del país.

En las últimas décadas, el centro de Bogotá ha representado un punto de encuentro con la diversidad, en donde las diferentes formas de expresión cultural y social se han reunido en este lugar. Las costumbres locales combinadas con la afluencia de recién llegados crearon un contexto heterogéneo en el que la cultura popular y las artes tienen un lugar de honor.

Según el informe de la Secretaría de Integración Social, la ciudad de la diversidad cultural también se contrasta con las desigualdades socioeconómicas que caracterizan la zona. Por ejemplo, en algunos sectores del centro de Bogotá se realizan eventos culturales de alto perfil como

exposiciones de arte y festivales; mientras que en las calles aledañas se encuentran personas en situación de extrema pobreza.

Además, en este espacio se producen manifestaciones sociales y políticas, dada su centralidad como eje del poder político y económico. Las protestas y movilizaciones ciudadanas, que suelen tener su epicentro en la Plaza de Bolívar y sus entornos periféricos, responden a la frustración social por la desigualdad y la ausencia de oportunidades. De esta manera, el centro se convierte en un espacio de resistencia con demandas predominantemente sociales: desde vivienda hasta la lucha contra la corrupción de la clase política.

La situación de calle en el centro de Bogotá es un reflejo, también, de la ausencia de políticas públicas que puedan resolver eficazmente el problema. A pesar de los esfuerzos e iniciativas del gobierno distrital, incluidos los programas de atención de la Secretaría de Integración Social, que sí cuentan con algunos recursos limitados, la población de personas en situación de calle aumenta drásticamente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la crisis migratoria y el aumento de la pobreza urbana aumentan la carga institucional más allá de la posibilidad de ofrecer soluciones integrales y sostenibles. Dicha problemática se complica aún más, si se tiene en cuenta que, adicional a estos factores, se encuentra la falta de vivienda accesible así como los problemas de salud mental y las adicciones; los cuales afectan mayormente a las personas en situación de calle (Torres, 2018).

Es evidente que el centro de la ciudad es víctima de la confluencia de todas las dinámicas; y por lo tanto, encarna la fractura social con una notoria exclusión y marginalidad. Aunque se llevan a cabo programas de revitalización en el centro como parte del proyecto de renovación urbana, la vida de las personas que viven en sus calles sigue estando lejos del desarrollo económico y social que se pretende promover (Gómez, 2019). En este sentido, los esfuerzos realizados en el marco de la renovación quedaron incompletos en cuanto a su capacidad para integrar a las poblaciones más marginadas y vulnerables, y de ahí que la desigualdad estructural continuara perpetuando la situación de calle en Bogotá.

3.1.1 Consideraciones preliminares

La literatura sobre la condición de calle ha descrito este fenómeno desde las dimensiones de la exclusión social, los derechos humanos, las políticas públicas y las estrategias de intervención

social. Estos estudios dan por sentado que los ciudadanos habitantes de calle pertenecen a los sectores más desfavorecidos y marginados; victimizados por diferentes dimensiones de desempleo, analfabetismo, drogadicción o enfrentamiento familiar, según (Cabrera et al., 2002).

Asimismo, estos autores sostienen que el sinhogarismo es resultado de una mezcla de causas estructurales; y debido a esto, esta problemática solo puede revertirse a través de la implementaciones de soluciones que abarcan algo más que la vivienda misma; incluyendo así el acceso a servicios de salud, educación y empleo. Un ejemplo representativo de esto es el *Housing First*, el cual es implementado en ciudades como Barcelona, Madrid y Nueva York, el cual, en primera instancia, ofrece vivienda permanente a una persona sin hogar para su posterior reintegración social.

Lo anterior resultó ser una solución eficaz, en donde el acceso a viviendas dignas permitía tratar también problemáticas como el abuso de sustancias o el desempleo (Tsemberis, 2010). Las investigaciones sobre la aplicación del modelo *Housing First* indican que una vivienda segura y permanente mejora la calidad de vida de las personas en situación de calle; reduciendo así el uso de servicios de emergencia y fomentando la integración social.

La literatura colombiana ha abordado el tema de la calle de una manera más segmentada, a través de un enfoque desde la intervención de las autoridades administrativas y las políticas públicas. En su trabajo sobre el análisis de políticas públicas en Bucaramanga, Bernal & Londoño (2016) sostienen que los programas desarrollados para las personas en situación de calle no generan los resultados esperados, pues estas políticas no son continuas y no existe una relación entre los planes de desarrollo local y las necesidades reales de la población.

Nuevamente, este es un desafío que es típico de muchas ciudades de América Latina porque las soluciones, principalmente en albergues, son *ad hoc* y no abordan la causa raíz del problema; además de eso, la estigmatización social, es un factor más que impide la reintegración. Algunos estudios plantean que las políticas de generación de vivienda deben tener una visión integral que abarque tanto las causas estructurales como las necesidades inmediatas de la población en situación de calle.

Tal es el caso de Gómez (2015), quien ha planteado que las políticas de generación de vivienda deben tener una visión integral que persiga las causas estructurales y las necesidades inmediatas de dichas políticas de atención a las personas en situación de calle. En este sentido, su

estudio considera que los programas de vivienda deben implementar no sólo albergues sino también apoyo psicológico y capacitación laboral para facilitar la reinserción social de estas personas. Esto, teniendo en cuenta que los programas con componentes educativos y de capacitación resultan más efectivos para reducir la reincidencia en la vida en situación de calle, pues le otorga a las personas habilidades que les permiten ser autosuficientes.

Otros autores como Matulic (2010), sostienen que la participación de la comunidad local es un aspecto fundamental de cualquier solución al problema de los ciudadanos habitantes de calle. Al respecto, manifiesta que varios estudios han revelado que aquellas intervenciones que incorporan la participación comunitaria tienen más probabilidades de ser exitosas y sostenibles en el largo plazo. En Bogotá, D.C., iniciativas como el Plan de Acción para las Personas en Situación de Calle arrojaron resultados que fueron, ineficientes, por la articulación inadecuada entre las comunidades locales y el sector gubernamental.

Del mismo modo, Mendivelso (2017), sostiene que la participación de la comunidad en el diseño e implementación de los programas de vivienda puede reducir los estigmas sociales hacia las personas en situación de calle y fomentar una mayor aceptación de los programas.

En cuanto a los marcos legales, se ha evidenciado que, a pesar de contar con un marco regulatorio establecido en materia de derechos humanos, las leyes y estatutos relacionados con los derechos de las personas en situación de calle no se cumplen adecuadamente en Colombia (Alfonso et al., 2021).

Un claro ejemplo de ello es la sentencia T-043 de 2015, la cual proclama que las personas en situación de calle tienen derecho a llevar una vida digna; incluyendo en este postulado una protección especial por parte del Estado en materia de servicios de vivienda. Sin embargo, esta sentencia ha entrado parcialmente en vigor, pues muchas personas que se encuentran en situación de calle no reciben los beneficios que les corresponden por derecho y que la ley les otorga.

Varios estudios han señalado que la estigmatización juega un papel importante en la limitación de la disponibilidad de servicios para las personas en situación de calle y también en la reintegración social. Las percepciones negativas que culpabilizan a este sector poblacional por su condición pasan a acentuar estas barreras frente a los esfuerzos encaminados a brindar soluciones integrales. De ahí que surja la necesidad de iniciar campañas de sensibilización para cambiar las actitudes sociales sobre la población vulnerable.

Por otro lado, la salud mental en la vida de los ciudadanos habitantes de calle también conforma un factor importante dentro de las causas de esta problemática. Para Pérez & Velásquez (2013), uno de los principales factores que mantienen la situación de calle es el acceso limitado a los servicios de salud mental. Ello, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas sin hogar viven en las calles y sufren trastornos mentales, complicando aún más su reintegro a la sociedad. De ahí que el acceso a la vivienda como una posible solución solo pueda ser efectiva si va acompañada de servicios constantes, incluido el apoyo médico, psicológico, social y legal.

Si bien Carrera et al. (2002) sostienen que la vivienda constituye el primer aspecto, este debe completarse con medidas integrales en materia de educación, salud y oportunidades económicas. Este argumento es particularmente válido para ser implementado en una ciudad como Bogotá, en donde la población sin hogar ha estado inmersa en altos niveles estructurales de pobreza y desigualdad social. Por este motivo, los programas que integran dichos servicios complementarios, como *Housing First*, tienden a ser más eficientes en la entrega de soluciones que sean sostenibles en el largo plazo.

Finalmente, la doctrina estudiada coincide en que las políticas públicas deben enfocarse no sólo a rehabilitar a quienes ya viven en situación de calle sino también a evitar el sinhogarismo; y para ello es necesario desarrollar políticas que permitan evitar causas estructurales de desigualdad social que incluyen el desempleo y la violencia intrafamiliar. En este sentido Gómez (2015) y Mendivelso (2017) afirman que dentro de las políticas de prevención se deben incluir medidas como el acceso a educación gratuita, programas de apoyo a familias en situación de riesgo y servicios de salud a personas con adicciones, que el enfoque de este tipo de prevención es el que se detiene en evitar que más personas se conviertan en personas sin hogar por la pérdida de su vivienda.

3.1.2 Caracterización del habitante de calle del centro de Bogotá.

Las personas en situación de calle en el centro de Bogotá son una población profundamente diversa, con una variedad de perfiles y características que las ubican dentro de los grupos más vulnerables de la ciudad. Dicha diversidad refleja el nivel de complejidad que rodea al fenómeno poblacional de este estudio, pues se encuentra sujeto a un conjunto múltiple de causas económicas, sociales y personales. A continuación, se examinarán los principales grupos de personas en

situación de calle que se encuentran en el centro de Bogotá; cada uno de ellos con desafíos y circunstancias particulares.

Uno de los grupos más visibles en este sector de la ciudad es el de los consumidores y vendedores ambulantes de sustancias psicoactivas. Este grupo está muy vinculado a entornos como lo que fue la Calle del Bronx, antiguo núcleo dinámico del narcotráfico en la ciudad, que sigue condicionando las prácticas y circulaciones de la población en situación de calle.

Es importante resaltar que un 65% de la población en situación de calle en Bogotá consume algún tipo de sustancia psicoactiva de manera habitual; y muchos de ellos se dedican al microtráfico como medio de subsistencia. Esto hace muy clara la conexión entre el consumo y el tráfico de drogas, pues estas dos prácticas están relacionadas en la vida cotidiana de muchas personas en situación de calle, una lleva a la otra, creando y sosteniendo un círculo vicioso de dependencia y exclusión (Rodríguez, 2019, p. 45).

Este tipo de hábitos repercuten directamente en el estado mental y físico de estas personas; deteriorando sus condiciones y complicando el proceso de reinserción social. En palabras de Gómez & Peña (2017)

Las adicciones en el colectivo de personas en situación de calle son uno de los mayores obstáculos para cualquier tipo de intervención social, porque la mayoría de ellos rechazan la ayuda institucional por la pérdida de acceso a las drogas o la desconexión de la realidad que esto provoca. La ausencia de programas específicos para el tratamiento de las adicciones representa uno de los retos más criticados por este grupo, ya que perpetúa su marginación (p. 78).

Ahora bien, la crisis migratoria venezolana ha modificado la composición de la población en situación de calle en Bogotá; particularmente en sectores del centro de la ciudad, en donde se registra un auge significativo de migrantes sin hogar. Entre estos migrantes, la gran mayoría de ellos llegaron a Colombia en busca de mejores oportunidades; pero se encontraron sometidos a una serie de barreras que impidieron su inserción laboral formal, llevándolos a situaciones de extrema vulnerabilidad. Para Pérez & Sánchez (2020) “los migrantes venezolanos que no logran la regularización de su situación migratoria caen en la informalidad o, peor aún, en la miseria, sin ningún tipo de acceso a servicios básicos ni redes de apoyo” (p. 90).

De esta forma, la exclusión social de los migrantes sin hogar se ve a menudo agravada por la discriminación por parte de la población local y las autoridades (De Carvalho Leal et al, 2018). La mayoría de estas personas migrantes tienen a sus familiares y a su red de apoyo en su país de origen, lo que duplica su carga emocional y empeora la situación en la que se encuentran. Adicionalmente, el subempleo, combinado con un ambiente xenófobo y la falta de papeles, hace al migrante muy vulnerable y lo bloquea de los programas sociales y servicios de salud disponibles en la ciudad (Vargas & Romero, 2018, p. 113).

Otro sector de esta población está conformado por trabajadoras y trabajadores sexuales. La mayoría de estas personas trabajan en condiciones precarias, en gran parte, como resultado de haber sido obligados a abandonar sus hogares. Esta situación los expone a la violencia, incluida la explotación sexual tanto de los clientes como de las redes de trata de personas. La afirmación de que, “el 18% de las mujeres en condición de calle de Bogotá ejerce la prostitución, en tanto que de hombres llega al 5% lo cual da cuenta de la vulnerabilidad económica y social de estos individuos” (Suárez, 2018, pág.56)

Además de los peligros asociados con la violencia, los trabajadores sexuales en la calle enfrentan importantes problemas de salud, como la exposición a enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ETS- ITS) y la dificultad para acceder a servicios de atención médica. Muchos evitan buscar tratamiento debido al temor de ser detenidos o discriminados, lo que incrementa su vulnerabilidad. Esta realidad subraya la urgencia de implementar programas de salud pública más inclusivos que no solo aborden sus necesidades de salud de manera integral, sino que también ofrezcan apoyo psicológico y alternativas laborales.

Por su parte, la población LGBTIQ+ en situación de calle en Bogotá enfrenta una doble discriminación: por una parte, debido a su situación de pobreza; y, por otra, por su identidad de género u orientación sexual. Muchos jóvenes LGBTIQ+ abandonan sus hogares debido a la discriminación familiar, quedándose sin redes de apoyo y en situaciones de extrema precariedad.

Las personas transgénero en situación de calle están entre las más vulnerables, pues son víctimas de agresiones físicas y verbales por parte de transeúntes y, en ocasiones, de la propia fuerza pública. La falta de servicios de atención especializados y las pocas e ineficaces estrategias para reducir la discriminación agrava aún más su situación.

Finalmente, es importante mencionar que un porcentaje significativo de los habitantes de calle en Bogotá padece enfermedades mentales; agravando su situación de vulnerabilidad y dificultando cualquier intervención para mejorar su situación. La falta de acceso a tratamiento médico y las condiciones de vida extremas están relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas y las enfermedades mentales en esta población. Además, la falta de servicios de salud mental accesibles para los habitantes de calle perpetúa este problema, lo que problematiza romper el ciclo de la habitabilidad de calle.

3.1.3 Consumidor y expendedor

En Bogotá, la población de calle que consume y distribuye sustancias psicoactivas es uno de los grupos más vulnerables y numerosos; quienes se ven constantemente sometidos a una serie de retos como lo es la adicción, la exclusión social y la participación en actividades ilícitas; reforzando así su propia marginalidad.

La Calle del Bronx ha significado un evidente símbolo de la crisis de drogas, mediante la delincuencia en el marco de la ciudad; tal es el caso de su relación con la población de calle. Pese a que la intervención estatal y la intervención de 2016 lograron desarticular algunas estructuras, el consumo y tráfico de drogas continuó en otras zonas del centro de Bogotá. Ello permitió evidenciar que la población en situación de calle está ligada a las estructuras de control del territorio y a las desigualdades existentes dentro de este colectivo.

Los expendedores operan en sectores con escaso control institucional, utilizando precisamente la vulnerabilidad del consumidor para posicionarse en dicha estructura del tráfico de drogas. La economía informal de la compraventa de drogas dificulta aún más la ruptura de dicho ciclo, dado que la demanda de sustancias continua activa y los expendedores siguen operando en complicidad con redes delictivas mucho más potentes.

Frente a la intervención ocurrida en el Bronx, Rodríguez & Herrera (2018) sostienen que “(...)las pequeñas operaciones de tráfico en el centro de Bogotá evolucionaron aprovechando la falta de presencia policial, surgiendo otras nuevas en áreas y dinámicas menos monitoreadas de la ciudad. Aumento de la demanda de drogas entre los habitantes de la calle”. Esta situación le permitió a los narcotraficantes mantener un control considerable sobre determinados espacios del

centro, donde la venta y el consumo se desarrollan de forma relativamente abierta. Rodríguez y Herrera (p. 94).

Aunado a lo anterior, otro de los aspectos que contribuyen a perpetuar el microtráfico en el centro de Bogotá es la ausencia de control institucional sobre algunos lugares fundamentalmente estratégicos; pues si bien existen algunos operativos policiales para “cerrar” el tráfico de drogas, estos resultan insuficientes debido a la movilidad de los distribuidores y su capacidad de adaptarse a nuevas ubicaciones.

Para Sánchez (2019) “el microtráfico en el centro de Bogotá no solo persiste por la demanda de drogas, también porque sus redes de distribución se han fragmentado y complejizado, haciendo imposible erradicarlas”(p. 108). En este sentido, la intervención del Estado ha sido limitada, permitiendo que el narcotráfico y su comercio sigan afectando aún más a la población ya vulnerable.

En otras palabras, las implicaciones del consumo y tráfico de drogas resuenan de manera impactante en la vida de las personas sin hogar, así como en el mismo centro de Bogotá. Las transacciones perennes de drogas, así como la visibilidad de los usuarios que consumen en espacios públicos, crean una sensación de inseguridad entre los ciudadanos y los comerciantes, cuyas actividades se ven afectadas cuando el entorno físico comienza a deteriorarse. Como expresa “el aumento del consumo visible de drogas en la zona centro ha debilitado el tráfico comercial y ha extendido la inseguridad, impactando negativamente la actividad económica local” (Pérez, 2017, p. 123).

La presencia de drogas en espacios públicos ha traído una serie de conflictos sociales, ya que el llanto entre los ciudadanos habitantes de calle pasa por consumir o vender sustancias y ser objeto de estigma e incluso violencia por parte de otros sectores de la misma sociedad, profundizando su exclusión social, que a su vez contiene múltiples factores que inhiben su acceso a los servicios. La criminalización del consumo de drogas con escasa o ineficaz rehabilitación perpetúa este ciclo de exclusión.

Como se ha venido mencionando, el consumo de drogas también plantea uno de los mayores obstáculos para la reintegración social de los ciudadanos habitantes de calle; pues, en su mayor parte, la adicción se convierte en una condición crónica, la cual ha caracterizado y definido gran parte de su historia de vida; impidiendo su capacidad de integrarse a un entorno social

normativo. Las personas en situación de calle “en su mayoría presentan tasas de recaídas, lo que les impide seriamente participar en programas de empleo o de vivienda asistida” (Restrepo, 2019, p. 116).

Aunque actualmente la ciudad de Bogotá cuenta con diversos programas de Reinserción Social, a través de los cuales se busca solucionar el problema del consumo de drogas, muchas veces son discriminadas las personas que se encuentran en etapas avanzadas de adicción, dejando de ayudarles a la satisfacción plena de sus necesidades. Esto, entonces, termina generando otro tipo de discriminación proveniente del consumo y la misma venta de drogas, obstaculizando aún más su incorporación al mercado laboral formal o a la sociedad.

También se perpetúa la situación de calle con problemas de adicción porque faltan recursos para la rehabilitación y el apoyo psicológico a estos grupos vulnerables. Aun cuando hay esfuerzos de los sectores público y privado para tender una mano sanadora, la demanda supera claramente la oferta, dejando a muchos sin acceso a un tratamiento de calidad. “los servicios de rehabilitación para personas sin hogar son escasos, con listas de espera que impiden el acceso inmediato a quienes lo necesitan, dejando en su mayoría a las personas en la calle y reincidiendo en el consumo” Gómez (2018, p. 104).

3.1.4 Extranjeros

El fenómeno de los procesos migratorios en la población venezolana es uno de los acontecimientos sociales más significativos que se han producido en Colombia en los últimos diez años. La crisis en Venezuela -económica, política y social- ha provocado un enorme éxodo de personas en busca de oportunidades de vida en los países vecinos; siendo Colombia uno de los principales destinos de esa migración.

Bogotá, como capital del país y centro de su economía, ha sido receptora de una proporción significativa de ese flujo migratorio; repercutiendo en diversas dimensiones de la vida de la ciudad. En el centro urbano, un gran número de migrantes se han alojado en las calles. Según la OIM (2021), “Bogotá ha recibido una parte importante de esta migración, con más de 400.000 venezolanos establecidos en la capital” Pérez (2020, p. 56).

Es preciso resaltar que, ante esta situación, muchos de los migrantes llegan a Bogotá con la esperanza de encontrar oportunidades de trabajo y mejorar su vida; pero se encuentran con diversos

obstáculos como lo es la falta de documentación, la discriminación, la falta de redes de apoyo. Esto termina empujando a esta población a la marginalidad, pues muchos de ellos se quedan sin hogar.

En suma, la problemática de habitabilidad en calle incluye a personas extranjeras que llegan a las ciudades en búsqueda de mejores oportunidades, pero que terminan enfrentando condiciones extremas de vulnerabilidad. En el caso de Bogotá, estos individuos a menudo quedan al margen de las políticas públicas diseñadas para atender a la población habitante de calle; situación que agrava su situación (Antía Prada, 2021).

Durante la pandemia de COVID-19, los extranjeros en situación de calle enfrentaron un doble estigma: por un lado, como posibles transmisores del virus; y, por otro, como competencia en el acceso a servicios de apoyo social. Según Antía Prada (2021), la falta de documentos de identificación dificultó aún más el acceso a los servicios esenciales que se ofrecieron, como refugios temporales y jornadas de desinfección.

Según Cortés et al. (2022), las personas migrantes sufren de un fuerte estigma social, que se suma a los problemas comunes que puede enfrentar una persona sin hogar local, como la privación de servicios básicos y la estigmatización social. Es decir, los extranjeros no cuentan con redes locales de apoyo que les permita evitar la suma de más obstáculos dentro de su proceso de integración y supervivencia.

Esta situación evidencia la necesidad de un enfoque diferencial en las políticas públicas, en donde se permita acobijar a las personas extranjeras sin hogar; y en donde se logre evitar la exclusión de esta población, ya sea por razones burocráticas o culturales. Ello, teniendo en cuenta que, actualmente, las intervenciones gubernamentales se centran en la población nacional, dejando de lado a los migrantes (Cortés et al., 2022).

Del mismo modo, la existencia de personas extranjeras sin hogar plantea interrogantes sobre la xenofobia y la exclusión social; pues refiere no solo a la voluntad de las instituciones sino también a la concienciación de la ciudadanía de reconocerlas como sujetos de derechos, más allá del origen (Antía Prada, 2021).

Podría sostenerse, entonces, que la exclusión social de otros inmigrantes sin hogar también está motivada por prejuicios y xenofobia; evidenciándose en la negativa de la prestación de los servicios sociales básicos y las oportunidades laborales, perpetuando así la pobreza y la exclusión.

Debido a esto, resulta Así pues, resulta necesario implementar políticas inclusivas para garantizar los derechos básicos de todas las personas sin hogar, independientemente de su nacionalidad.

Ahora bien, la migración forzada y las crisis económicas en los países de origen son los dos elementos más importantes que explican la presencia de personas extranjeras en las calles. La mayoría de estas personas llegan en busca de mejores oportunidades, pero terminan en condiciones deplorables debido a las limitaciones legales y sociales en los países receptores.

Los extranjeros sin hogar se encuentran, por tanto, dentro de un grupo especialmente vulnerable dentro de toda esta población. Su incorporación exige una estrategia integral que combine políticas públicas inclusivas con iniciativas de sensibilización social que disminuyan el estigma y fomenten su integración.

Las poblaciones extranjeras sin hogar enfrentan dificultades particulares inscritas en su condición migratoria y las consiguientes incapacidades asociadas a la adquisición de derechos básicos. Los migrantes sin hogar por lo general no poseen documentos legales, por lo que no pueden acceder a programas sociales y servicios de salud, lo que aumenta su vulnerabilidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021).

Por último, la exclusión social y la discriminación por ser inmigrantes se suman a la condición agravada de las personas estigmatizadas como los ciudadanos habitantes de calle y xenófobas. De hecho, se las estigmatiza doblemente, lo que minimiza sus posibilidades de acceder a la inclusión social y económica que de otro modo rompería el ciclo de pobreza y marginación (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021).

Mientras tanto, las políticas públicas ya han comenzado a asumir la necesidad de abordar a esta población de manera individualizada. Así lo demuestra el caso de la Política Pública General Social para Personas en Situación de Calle 2021-2031, la cual enfatiza la necesidad de articular acciones específicas para las personas migrantes, dado que su situación es percibida como un factor que incrementa la propensión a vivir en situación de calle, especialmente en contextos urbanos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021).

Se hace necesario abordar la problemática de las personas extranjeras en situación de calle mediante la implementación de estrategias integrales que entrelacen prevención, atención y rehabilitación, que permitan no solo brindar servicios básicos, sino también desarrollar capacidades

individuales y comunitarias que permitan una inclusión social efectiva (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021).

Las personas extranjeras sin hogar enfrentan desafíos particulares que profundizan su condición vulnerable en Bogotá. Según la Política Pública Distrital (2015) los ciudadanos habitantes de calle no solo se enfrentan a las precarias condiciones propias de la vida en la calle, sino que, además, deben sortear otras barreras como la ausencia de documentación legal que les impide acceder a servicios esenciales o a oportunidades laborales.

En suma, la exclusión social y la discriminación como resultado de la xenofobia sólo agravan la difícil situación de los extranjeros en situación de calle; quienes son marginados tanto por los ciudadanos como por el sistema institucional. Cabe resaltar que este último no siempre contempla medidas específicas para satisfacer las necesidades diferenciadas de estas personas, en donde se abogue por la migración como un factor determinante para el fenómeno del sinhogarismo.

En la atención a las personas extranjeras sin hogar, se debe instituir un enfoque de derechos humanos que preserve la dignidad y la plena inclusión. Como lo plantea la política pública, la resolución de la problemática demandará acciones y estrategias intersectoriales para terminar no solo con la supervivencia, sino con la habilitación en la calle en lo que respecta al desempeño social y económico de esta población vulnerable (Política Pública Distrital de Habitabilidad en la Calle, 2015).

Se recomienda que, debido a la consideración de la diversidad cultural y las necesidades especiales de los inmigrantes, se considere el diseño y la implementación de estrategias sociales como una preocupación principal. Presupone el reconocimiento de las particularidades culturales y sociales del inmigrante y la garantía de que las políticas estatales en este ámbito aborden sus necesidades. sus necesidades específicas y trabajar hacia su exitosa “habilitación” en la sociedad (Política Pública Distrital de Habitabilidad en la Calle, 2015).

3.1.5 Trabajo Sexual

El trabajo sexual en las calles del centro de Bogotá es una realidad profundamente compleja, que constituye uno de los segmentos más vulnerables de la población en situación de calle. Las personas que ejercen el trabajo sexual en este contexto enfrentan múltiples capas de marginación. Dentro de este escenario, se encuentran las mujeres que viven en las calles o en lugares no

destinados a la habitación humana, y que ejercen como trabajadoras sexuales comerciales; enfrentándose a muchos riesgos específicos relacionados con su trabajo como la violencia, la explotación sexual, las ETS o ITS.

Por todo esto, se puede deducir que las trabajadoras sexuales experimentan una doble discriminación; tanto por su condición de calle, como por el estigma propio de ser trabajadora sexual comercial.

Este fenómeno no es algo nuevo en las calles de la ciudad. Sin embargo, este trabajo ha tenido un auge en los últimos años, debido a la creciente desigualdad económica; la falta de oportunidades en el mercado laboral; y, específicamente, la crisis migratoria venezolana que ha ampliado la población vulnerable, migrantes que también han recurrido a este oficio para subsistir (Trujillo-Florián, et al., 2020).

Las mujeres sin hogar enfrentan continuos problemas para conseguir un trabajo digno debido a la discriminación por género y al estigma que conlleva la propia situación de calle (Bermúdez Lugo 2024). La mayor parte de los trabajos que realizan las integrantes del grupo son de reciclaje, prostitución y venta ambulante, todo ello en condiciones laborales muy desfavorables. Esto reafirma la necesidad de que el trabajo sea el eje principal que conduzca a su inclusión social y desarrollo personal; pues la inestabilidad laboral, junto con los bajos ingresos, crea un ciclo de empobrecimiento que siempre inmovilizará a estas personas para salir de esta condición.

Del mismo modo, la falta de un marco normativo integral que regule el trabajo sexual en Colombia agrava la situación de vulnerabilidad de las personas que lo ejercen. Para Ramírez-Chaves (2015), la legislación actual carece de claridad y se basa en conceptos moralistas que no abordan las realidades socioeconómicas subyacentes al trabajo sexual.

Lo anterior genera vacíos legales que dificultan la implementación de políticas efectivas que perpetúan la exclusión social de este grupo. Por tanto, es crucial avanzar hacia un modelo legalizado que reconozca el trabajo sexual como una actividad legítima, garantizando derechos laborales, acceso a la seguridad social y medidas de protección contra la violencia y la discriminación.

3.1.6 La población LGBTIQ+ habitante de calle

La población LGBTIQ+ en situación de calle del centro de Bogotá constituye, quizás, uno de los grupos sociales más vulnerables y marginados; pues experimenta no solo la precariedad material de vivir en las calles, sino también enormes niveles de discriminación, violencia y exclusión social. Todo este contexto representa la interacción dinámica de múltiples determinantes, que van desde la violencia de género y la homofobia virulenta, hasta la ausencia de redes familiares y sociales que los rescaten de una espiral viciosa de pobreza y marginación.

La situación de jóvenes LGBTQ+ en situación de calle se caracteriza por altos índices de rechazo familiar, violencia, y discriminación social. Un estudio mostró que el 62% de estos jóvenes ha intentado suicidarse, en comparación con el 29% de sus pares heterosexuales. Esto refleja las consecuencias devastadoras de la falta de apoyo en redes familiares y sociales para esta población vulnerable (Quintana et l., 2010).

Es necesario precisar que el acceso a la educación es un desafío crítico para jóvenes LGBTQ+ sin hogar. Esto, teniendo en cuenta que factores como el acoso escolar, la falta de transporte y la discriminación institucional obstaculizan su derecho a una educación adecuada. El anterior informe reveló, a su vez, que más del 60% de los jóvenes LGBTQ+ sin hogar abandonaron la escuela secundaria debido al acoso y la discriminación (Quintana et al., 2010)

Ahora bien, en el centro de Bogotá, los jóvenes en situación de calle, especialmente aquellos que se identifican como parte de la comunidad LGBTQ+, enfrentan altos riesgos de explotación sexual y violencia; una problemática similar a la documentada en estudios internacionales. Según los autores mencionados, en ciudades del medio oeste de Estados Unidos, el 58% de los jóvenes LGBTQ+ en esta condición han sido víctimas de agresiones sexuales, en comparación con el 33% de sus pares heterosexuales.

Esta disparidad pone de manifiesto la necesidad urgente de implementar redes de protección inclusivas en Bogotá, que atiendan las vulnerabilidades específicas de esta población y les garanticen acceso a servicios integrales de atención y seguridad.

La situación de calle afecta especialmente a la juventud LGBTQ+ de Bogotá, que corre el riesgo de exponerse a situaciones de discriminación, violencia y exclusión social. Según el

Ministerio de Salud y Protección Social (2021), estas personas viven en particular mecanismos de explotación, abuso y barreras estructurales, en donde se les niega la prestación de servicios básicos.

Todo esto se contextualiza en un entorno en el que, según el Ministerio de Salud y Protección Social (2021), la discriminación por orientación sexual e identidad de género obstaculiza la garantía de derechos básicos. Ello se agrava en un entorno en el que, según el MSPS (2021), la discriminación relacionada con la orientación sexual y la identidad de género se convierte en un obstáculo para la garantía de derechos básicos.

La Nueva Política Pública Social para la Población en Calle en Colombia (2021-2031) incorporará un enfoque diferencial e interseccional para tener en cuenta la diversidad de la población afectada. Se trata, entonces, de un marco estratégico que reconoce la especial atención que se debe brindar a la juventud LGBTQ+ para garantizar su acceso a derechos fundamentales y evitar su exclusión social (MSPS, 2021). Además, se enfatizará la coordinación interinstitucional como piedra angular de la implementación de estrategias de prevención, rehabilitación y reintegración.

Frente a este escenario, se observó que las estrategias para abordar la problemática de los niños de la calle LGBTQ+ no solo deben abordar las causas primarias como la pobreza, la falta de vivienda, la violencia y la discriminación: sino también factores culturales y sociales que alimentan la violencia y la discriminación en su contra. Las estrategias deben incluir la sensibilización comunitaria; el fortalecimiento individual y el aprovechamiento de las capacidades colectivas; y el acceso igualitario a los servicios básicos y las oportunidades de empleo (MSPS, 2021).

La estrategia de intervención para la situación de los jóvenes LGBTQ en situación de calle en Bogotá tiene que ser integral, coordinada y diferenciadora desde la perspectiva de los derechos humanos. Así, Quintana, Rosenthal, & Krehely, (2010) insisten, se trata de una población cuya protección no solo es éticamente obligatoria sino prácticamente imperativa para cualquier sociedad que aspire a la inclusión y la equidad. El desarrollo de mecanismos para coordinar la acción de las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales sería necesario para cambiar las condiciones estructurales que mantienen la exclusión y la vulnerabilidad.

El fenómeno de la habitabilidad en calle en Bogotá lo sienten los jóvenes LGBTQ+ de una manera muy diferente, ya que tienen enormes barreras para acceder a servicios básicos como salud,

educación y empleo. Como lo señala el Consejo Distrital de Política Económica y Social (CONPES D.C., 2023), esta población es particularmente propensa a la violencia, la explotación sexual y la discriminación. Estas adversidades profundizan su exclusión social y redefinen los estigmas que continúan marginando a estas comunidades en los espacios públicos.

El Derecho de Política Distrital del fenómeno de Habitabilidad en la Calle (2015-2025) aborda estos problemas por medio de un enfoque diferencial, considerando las distintas identidades de género y orientaciones sexuales dentro de la población sin hogar (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015). Este marco busca garantizar el acceso igual a servicios y protección integral de derechos, promoviendo la inclusión social y el respeto a la diversidad. Todavía hay desafíos relacionados con la implementación efectiva de esas directrices en contextos locales.

Las estrategias que se están implementando actualmente a nivel distrital incluyen la conformación de comités intersectoriales que puedan coordinar una respuesta más integral a la situación de calle, para lo cual se abren espacios a instancias como la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Salud, así como organizaciones de la sociedad civil, entre otras, que son muy activas en la promoción de derechos y prevención de violencia contra la población LGBTQ+ (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022). Estos comités tienen como objetivo garantizar un abordaje más inclusivo y efectivo.

La tutela de jóvenes LGBTQ+ que viven en Las calles de Bogotá deben garantizarse no solo con marcos jurídicos sólidos, sino también con su imposición efectiva a través de alianzas interinstitucionales y comunitarias. En efecto, el CONPES D.C. (2023) sostiene que la provisión de espacios seguros y servicios inclusivos y sensibles para esta población es Una particularidad que hay que tener en cuenta. El enfoque diferencial no es sólo una estrategia política sino un compromiso ético con los derechos humanos universales y la justicia social.

3.1.7 Enfermedades mentales en los ciudadanos habitantes de Calle

Las altas tasas de enfermedades mentales entre los ciudadanos habitantes de calle se deben a varias razones, como el abuso de sustancias, la desintegración familiar y la exclusión social. Los trastornos comúnmente identificados por varios estudios en esta población incluyen depresión, ansiedad, trastorno de personalidad antisocial y rasgos suicidas (Fazel et al., 2008). Para la

Organización Mundial de la Salud (2017), la salud mental es un estado de bienestar completo, el cual la mayoría de las personas sin hogar no alcanzan debido a las malas circunstancias de vida.

Las enfermedades mentales se en los ciudadanos de calle se ven exacerbadas aún más por la falta de suficientes servicios de salud accesibles y la estigmatización social que experimentan (Tirado y Correa, 2009). En este contexto es importante considerar un enfoque humanista integrador, que cubra los aspectos psicológicos, sociales y espirituales. De aplicarse, podría significar la reintegración social y la calidad de vida de los ciudadanos habitantes de calle (Astorquiza, 2024).

Los ciudadanos habitantes de calle se ven atrapados en un cruel problema de salud mental debido al creciente fenómeno de la exclusión social; siendo encerrados en un círculo de marginación y estigmatización. Weason (2006) afirma que estas personas enfrentan una reacción adversa que afecta socialmente su autoestima y la capacidad de buscar ayuda; lo que se traduce en la invisibilidad de sus problemas y la ineficacia de cualquier política pública que funcione a la hora de su integración.

Por su parte, Quintero (2008) sostiene que los sistemas de seguridad social tienen que prestar la atención adecuada a una evaluación integral de las condiciones de vida, así como del entorno social en el que viven los ciudadanos habitantes de calle, con la intención de garantizar condiciones de justicia universal y dignidad humana. De esta manera, el enfoque bioético y preventivo se presenta como una solución viable al problema.

El consumo de sustancias psicoactivas, como se ha demostrado en los apartados anteriores, se relaciona de forma significativa con los trastornos de salud mental en las personas sin hogar. Según Seligman (1981), cuando un individuo vive experiencias traumáticas como las sexuales o en la infancia sin culpa propia, se reduce su estabilidad emocional; siendo más propenso a consumir drogas como forma de escapismo. Esto, entonces, forma un círculo vicioso de dependencia y degeneración mental que dificulta mucho la reintegración social.

Dicha situación se agrava por la falta de apoyo familiar y la ineficacia de los programas de rehabilitación disponibles (Tirado & Correa, 2009). En definitiva, basta decir que la única salida es la intervención temprana a través de estrategias terapéuticas y preventivas con enfoques integrales que aborden el consumo de drogas y sus determinantes.

Para poder ofrecer atención en salud mental a los ciudadanos habitantes de calle, es necesario adoptar un enfoque integral que abarque sus condiciones físicas, psicológicas, sociales e incluso espirituales. El modelo de intervención ECO2 que se aplica en la Casa de Paso Camino de Esperanza aboga por la experiencia subjetiva de estas personas y por su inclusión social a través de redes de apoyo que se compone de Equidad: Garantizar que todos los individuos, independientemente de su situación, tengan acceso a recursos y oportunidades que les permitan vivir con dignidad, y corresponsabilidad: Reconocer y promover la participación activa de todos los actores sociales (gobierno, sociedad civil, sector privado y las propias personas afectadas) en la construcción de soluciones sostenibles,(Astorquiza, 2024).

Como sostiene la psicología humanista, la salud mental es más que la ausencia de problemas; es también la presencia de cualidades “autorrealizadoras y socialmente constructivas” (Rogers en Boeree 2003). Un enfoque de este tipo puede transformar las condiciones de vida de los vagabundos y las desigualdades estructurales que perpetúan su exclusión.

Los habitantes de calle son una población vulnerable expuesta a condiciones extremas que agravan su salud mental. Según Ricardo, Correa, Velásquez, Álvarez, Franco y Celis (2011), en un estudio realizado con niños y adolescentes habitantes de la calle en Medellín, Colombia, el 85.8% presentó al menos un trastorno mental. Los trastornos más frecuentes fueron la dependencia a drogas (58.1%), trastorno de conducta (54%) y trastorno negativista desafiante (49.3%). Estas cifras reflejan un panorama alarmante sobre las condiciones psicosociales de esta población, destacando la necesidad de atención especializada para mitigar los efectos negativos de vivir en la calle.

Los trastornos de conducta y el trastorno negativista desafiante son prevalentes en los habitantes de calle. Los autores Ricardo, Correa, Velásquez, Álvarez, Franco y Celis (2011), estas condiciones se relacionan con comportamientos agresivos y antisociales, que pueden ser respuestas adaptativas a las adversidades del entorno callejero. No obstante, estas conductas también perpetúan el aislamiento social y dificultan la reintegración. La comorbilidad de estos trastornos con la dependencia a sustancias agrava la situación, generando un círculo vicioso que es difícil de romper sin apoyo adecuado.

Es de gran preocupación, entonces, la relación entre el consumo de drogas o sustancias y las enfermedades mentales, particularmente entre la población sin hogar. Al parecer, muchos de ellos recurren a sustancias psicoactivas para “automedicarse”, controlando sus síntomas de enfermedad mental, ya que no tienen garantizado el acceso a medicamentos, un derecho que autores como Figueredo De Pérez & Vargas-Chaves (2020) caracterizan como postulado de acceso a la salud.

El problema se agrava aún más porque ninguno de los servicios de salud mental está fácilmente disponible ni es personalizado, así como tampoco existen planes de responsabilidad social empresarial que se diseñan acorde a este grupo de especial protección (Vargas-Chaves & Marrugo-Salas, 2016). Las intervenciones disponibles son, en su mayoría, insuficientes para abordar las necesidades de salud mental de la población sin hogar. Además, la mayoría de ellas no consideran la enfermedad mental como algo asociado a la adicción. Según Restrepo (2019)

los programas de tratamiento de salud mental no siempre están dirigidos a las personas sin hogar, lo que limita la efectividad de los programas. La falta de atención médica adecuada es uno de los factores que explican su degeneración física y mental y, posteriormente, les dificulta vivir en una sociedad normal.

Como se ha venido mencionando, las poblaciones en situación de calle presentan altos niveles de vulnerabilidad en cuanto a su salud mental. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS, 2021), los trastornos más prevalentes son los relacionados con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, el estrés postraumático y la depresión. Dichas condiciones se agravan por factores como la inaccesibilidad a los servicios de salud, la discriminación y el estigma social, perpetuando así el ciclo de marginación y el estado general tiende a deteriorarse.

Una de las condiciones más prevalentes dentro de esta población es el consumo problemático de sustancias. Según el MSPS (2021), no solo deteriora la salud personal (tanto física como mental) de la población en situación de calle, sino que también debilita sus capacidades de autocuidado. Más personas que luchan con este tipo de adicciones tienden a desarrollar una mayor comorbilidad con otros trastornos mentales, lo que complica aún más su recuperación y reintegración social.

El trastorno más común entre la población en situación de calle es la depresión severa, y esta suele estar asociada a un alto riesgo de suicidio. Las experiencias traumáticas, como la

violencia y el aislamiento en la calle, contribuyen significativamente al desarrollo de estos trastornos en el mismo individuo (HHS, 2003). El estigma en torno a la ayuda psicológica y la inaccesibilidad también empeoran el panorama, contribuyendo al aumento de muertes dentro de esta población vulnerable.

Uno de los diagnósticos más frecuentes es el estrés postraumático, debido a que en él influye la exposición reiterada a situaciones de violencia y abuso. Según el MSPS (2028), las mujeres en situación de calle, en particular, tienen un alto riesgo de violencia sexual y, por lo tanto, una mayor vulnerabilidad a este trastorno, lo que afecta su calidad de vida y explica los efectos negativos adicionales en su bienestar mental y físico si no reciben atención oportuna y especializada.

Se requiere de una política pública desde una perspectiva diferente: políticas integrales de atención a los trastornos mentales en las personas en situación de calle. El MSPS (2021) destaca la necesidad de formular estrategias que articulen la atención en salud mental con programas de inclusión social y rehabilitación, que enfatizan en la coordinación intersectorial y la participación comunitaria para garantizar un servicio de salud prácticamente accesible y superar las barreras estructurales que hoy son fruto de la exclusión.

3.2 El fenómeno de la habitabilidad de calle en la ciudad de Bogotá

El fenómeno de la calle en Bogotá es un problema complejo y de grandes dimensiones, que implica un efecto negativo tanto para quienes dan residencia a las personas en situación de calle como para la ciudad en sí. No se trata sólo de la ausencia de un techo sobre la cabeza, sino de una combinación de algunos elementos estructurales, económicos, sociales y culturales que perpetúan la marginación y exclusión de quienes la padecen.

De hecho, afecta profundamente la realidad cotidiana de esta ciudad, entre muchas otras grandes urbes de América Latina, como una manifestación palpable de los problemas de gran escala que resultan de la pobreza extrema, el desempleo, la falta de servicios básicos y la desigualdad social. En este trabajo se examinan las causas y situaciones del problema, así como los resultados en la ciudad y los esfuerzos institucionales para enfrentarlo con sus dificultades que persisten.

Según lo especificado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) (2021), el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá parece derivar de una fusión de factores estructurales como la pobreza o la falta de vivienda digna y factores situacionales como la violencia intrafamiliar, el desempleo o los problemas de salud mental. Esto, por tanto, crea un entorno en el que las personas no tienen otra opción que vivir en la calle, lo que supone riesgos constantes y mínimas posibilidades de superar la situación.

Vivir en la calle afecta la salud física y mental de una persona de formas muy devastadoras. Las personas en situación de calle tienen un mayor riesgo de sufrir enfermedades asociadas a un saneamiento deficiente, condiciones de desnutrición y complicaciones de salud mental como depresión, ansiedad y uso nocivo de sustancias psicoactivas como las drogas, según el MSPS (2021). Esto se ve agravado aún más por la falta de servicios de salud adecuados y el estigma social que ayudaría a restablecer sus derechos e incluirlos en programas que los apoyarían.

La mayoría de los factores que convergen para producir la calle en Bogotá son la pobreza extrema, el desempleo y la violencia intrafamiliar, en ese orden. Otros factores importantes son el desplazamiento forzado, la falta de acceso a una vivienda adecuada y el consumo de sustancias psicoactivas.

La pobreza extrema se convierte en uno de los factores responsables de la situación de calle. La desigualdad económica crónica acecha cada rincón de esta ciudad latinoamericana, como cualquier otra del continente. Según el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la tasa de pobreza en Bogotá ha fluctuado en los últimos años, registrando más del 27% de la población en situación de pobreza monetaria en 2020 (2021, p. 12).

Más aún, se ven fuertemente afectados los grupos vulnerables, es decir, las personas que no tienen acceso a ingresos regulares ni a un empleo. Una gran proporción de los ciudadanos habitantes de calle se han visto empujadas a esta situación por el desempleo y por no poder afrontar el costo de la vivienda, por lo que no les queda otra alternativa que la calle.

En Bogotá, la informalidad laboral es un factor directo que alimenta la estimación de la habitabilidad en calle. Por ejemplo, según datos del DANE, en 2019, la informalidad caracterizaba al 41,4% de la población ocupada en Bogotá; como la protección social es un código menos los ingresos, esta es una condición de empobrecimiento. Pues bien, una parte importante de la población y, por ende, la inseguridad económica y una mayor probabilidad de caer en situaciones

de calle son una pesadilla en el “mejor de los casos”, es decir, cuando la vivienda es cara y los empleos no son tan fáciles de conseguir.

Este fenómeno de habitabilidad de calle requiere una intervención eficaz es necesario humanizar el enfoque de consideración de la dignidad y el potencial que tienen las personas en situación de calle. Esto significa no sólo proteger sus derechos, sino crear posibilidades para que reconstruyan sus vidas en condiciones de respeto y equidad. Como lo plantea el MSPS (2021), la erradicación de la situación de calle necesita un compromiso colectivo de las instituciones, la sociedad y las personas en situación de calle.

El fenómeno de la habitabilidad en calle en Bogotá es un fenómeno multicausal que hace justicia a las profundas desigualdades sociales existentes. Así, según la Política Pública sobre el Fenómeno de la Calle (2025), se trata de un fenómeno de exclusión social, acceso limitado a servicios esenciales y vulneración de los derechos humanos de hecho.

Las personas que “viven” en la calle viven, por lo tanto, en una condición extremadamente precaria marcada por el estigma, la discriminación y la inseguridad. La pobreza, el desempleo y la falta de vivienda digna son factores estructurales que interactúan con las experiencias personales: desplazamiento forzado, violencia doméstica, problemas de salud mental, etc., lo que agrava aún más el problema de quienes “viven” en la calle.

3.2.1 Causas y Circunstancias.

Las principales fuerzas impulsoras del fenómeno de la calle en Bogotá son, respectivamente, la pobreza extrema y la creciente desigualdad social. Aunque es una de las ciudades más ricas del país, Bogotá refleja altos niveles de pobreza debido a la ausencia de un sistema de redistribución justa a nivel material de la riqueza. Ello, de acuerdo con Vargas-Chaves (2020) en el entendido que la justicia tiene un importante enfoque distributivo.

Exclusión social y desigualdades estructurales como la falta de vivienda es un problema social que está arraigado en la dinámica de la exclusión social y las desigualdades estructurales. Como se argumenta en la Política pública distrital para el fenómeno de los ciudadanos habitantes de calle (2015), esto afecta más específicamente a las personas que enfrentan niveles extremos de pobreza de ingresos, desempleo y desintegración familiar. Este contexto de marginalidad se ve

agravado aún más por la inaccesibilidad a servicios y oportunidades básicos, lo que deja a las personas sin otra opción que tomar la calle como su espacio vital.

La violencia doméstica es una de las principales causas que hacen que una persona sea sin hogar. Los estudios realizados en Medellín arrojan que el 43.2% de los niños y adolescentes en tal situación citan como principal razón para salir de sus hogares el maltrato familiar (Ricardo, Correa, Velásquez, Álvarez, Franco y Celis 2011). Estas experiencias traumáticas tienden a deteriorarse emocionalmente y a generar un ciclo de exclusión del cual es difícil salir.

. Consumo de sustancias psicoactivas, otro factor determinante de la calle Señalado en: Las situaciones de calle suelen estar asociadas al consumo de sustancias como forma de soportar el estrés o las dificultades de la vida en la calle. Sin embargo, esto solo fomenta la exclusión social, por lo que nunca es una opción. la reintegración a la sociedad, manteniendo así el ciclo de marginación.

La población en situación de calle se ha incrementado por la migración y el desplazamiento forzado en Bogotá. Tales factores, según el Informe CONPES (2023), crean presiones excesivas sobre los servicios sociales y Las condiciones de exclusión se agravan, en particular en contextos de competencia por los recursos en las zonas urbanas.

Estigmatización y discriminación, el estigma social asociado a las personas sin hogar hace que les resulte mucho más difícil acceder a otros recursos además del apoyo comunitario. Según Quintero (2008), A menudo se percibe a estas personas más como un problema de seguridad que como sujetos de derechos. Esto alimenta regularmente insistencias y políticas inclusivas infructuosas.

De ahí que existan políticas públicas ineficaces. Las políticas públicas existentes que abordan el fenómeno, aunque existen, son en su mayoría limitados en su enfoque y no sistemáticos. La Política Pública Social para Personas en Situación de Calle 2021-2031 establece una coordinación intersectorial: salud, empleo y acceso a la vivienda; se incorporarán estrategias de prevención y reinserción.

El fenómeno de la situación de calle es complejo y multidimensional, por lo que las intervenciones deben tener un enfoque multisectorial. En este sentido, la problemática de las personas en situación de calle demanda una solución que integre estrategias de inclusión social, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de redes comunitarias, como lo señala la Propuesta

para la estructuración de una política pública de atención a las personas en situación de calle (2024). No hay otro camino para que el respeto a esta población y su incorporación a la sociedad sea de plena dignidad.

3.2.2 Impactos económicos, sociales, culturales y de seguridad

El fenómeno de la calle en Bogotá tiene un profundo efecto en las esferas económica, social, cultural y de seguridad. Muestra una gran tragedia humana no solo para quienes viven en las calles, sino que también tiene otras implicaciones para la sociedad. Los efectos económicos, la marginación social, las metamorfosis culturales y las preocupaciones de seguridad vinculadas con las personas sin hogar son características que se deben analizar de manera integral para comprender la forma en que este problema imprime a la ciudad y a sus habitantes.

Impactos económicos la habitabilidad en calle tiene profundas repercusiones económicas, tanto a nivel individual de las personas que lo padecen como para toda la sociedad. Zamudio (2018) afirma que las actividades informales como el reciclaje y la mendicidad son adoptadas principalmente por las personas sin hogar, lo que perpetúa el círculo de pobreza y exclusión económica. Además, los gastos relacionados con los programas de atención e inserción institucional constituyen un problema para las administraciones locales que generalmente tienen recursos escasos. Estos afectan no solo al funcionamiento de los centros de atención, sino también a las intervenciones en el espacio público, lo que demuestra la necesidad de políticas públicas sostenibles y efectivas.

El fenómeno de habitabilidad en calle genera costos económicos significativos para las administraciones locales y para las personas afectadas. Según Aroca (2013), la exclusión económica, agravada por la falta de acceso a empleo formal, perpetúa un ciclo de pobreza que incrementa la dependencia de programas asistenciales. Esto representa una carga financiera para el Estado y dificulta la reintegración de estas personas en la sociedad. Además, los altos costos asociados a la atención institucional y el mantenimiento del espacio público destacan la necesidad de diseñar políticas preventivas que reduzcan la incidencia de esta problemática.

A nivel social, la habitabilidad en calle muestra la desigualdad y va en contra de la cohesión de las comunidades. Las personas sin hogar son estigmatizadas por la sociedad porque, como muestra Zamudio (2018), al público en general le gusta pensar en ellas como un grupo de personas peligroso o como un peso para la sociedad. Esta percepción profundiza su exclusión social y reduce sus posibilidades de ser incluidas en el tejido social.

Además, las inequidades en el acceso a servicios básicos (como salud, educación y vivienda) reflejan una carencia estructural del Estado, que nunca logra erradicarla por completo. Esta situación alimenta la exclusión social por un lado y aumenta los antagonismos hacia los ciudadanos habitantes de calle por parte del resto de la sociedad.

Impacto social de los habitantes de calle se evidencia en la estigmatización y marginalización de esta población. Como lo señala la Corte Constitucional de Colombia en la Sentencia T-523 de 2006, estas personas son titulares de todos los derechos humanos reconocidos por la Constitución, pero su condición de vida las deja en una situación de vulnerabilidad extrema. La falta de políticas públicas inclusivas no solo perpetúa su exclusión, sino que también aumenta las tensiones sociales, al no abordar de manera integral las causas subyacentes del fenómeno.

Los ciudadanos sin hogar son portadores de prácticas y valores que cuestionan la sociedad. Según Zamudio (2018), estas comunidades desarrollan sus propios mecanismos de cohabitación, roles y lenguajes que reflejan su resistencia a no pertenecer. Sin embargo, esta riqueza cultural a menudo no es reconocida o desautorizada, lo que impide que las personas que viven en las calles sean admitidas como actores culturales valiosos. Fomentar la comprensión y la aceptación de estas dinámicas culturales podría allanar el camino para su inclusión y la estructuración de una sociedad más justa.

El fenómeno de los ciudadanos habitantes de calle conlleva implicaciones culturales, ya que estas personas desarrollan sus propias subculturas para hacer frente a las condiciones ambientales. Kellet & Moore (2003) afirman que, en ocasiones se refieren a esta resistencia como formas sutiles de agencia contra la posición y el contexto económico.

La dinámica cultural necesaria para la exclusión exitosa de cualquier grupo en particular de la sociedad y el refuerzo de las normas y valores hegemónicos y hacer que las dinámicas culturales sean “invisibles” o “deslegitimen” a la vez que refuerzan los estereotipos que hacen que la

exclusión sea más dura reconocer y validar estas manifestaciones culturales podría ser un paso clave para la inclusión y una visión humana sobre este asunto

Las implicaciones de seguridad del vínculo entre la falta de vivienda y la seguridad son intrincadas y multidimensionales. Según Zamudio (2018), los ciudadanos habitantes de calle y presuntos perpetradores de delitos; se está rompiendo el círculo vicioso de la violencia. Las respuestas de seguridad, la mayoría de las veces, se centran en los desalojos u otras medidas punitivas en lugar de las causas reales. Además, revela que las personas sin hogar están expuestas a altos niveles de violencia estatal, así como no estatal, lo que requiere políticas basadas en los derechos y en la seguridad humana.

En algunos aspectos, la falta de vivienda se relaciona estrechamente con la inseguridad general observada en las ciudades. Como afirman Aroca et al. (2013), los ciudadanos habitantes de calle son percibidas como víctimas y perpetradores de actividades delictivas, creándose así un ciclo de delincuencia y exclusión. Las estrategias en materia de seguridad tienden a ser más punitivas en forma de expulsión y criminalización de estas personas sin resolver las causas estructurales del problema. Aún no se ha puesto en práctica una política basada en los derechos humanos con un enfoque de seguridad integral y prevención.

3.2.3 Oferta institucional desde el Distrito

El Distrito de Bogotá ha constituido varias iniciativas institucionales para la atención de la población en situación de calle, entendida como una problemática compleja que demanda una solución integral. Entre las instituciones más relevantes se encuentran el Instituto Distrital de Protección a la Niñez y la Adolescencia (IDIPRON) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), que desde hace muchos años han intentado desarrollar programas de asistencia social, atención en salud, capacitación laboral y apoyo psicológico.

Si bien esta entidad ha alcanzado logros, las políticas públicas distritales aún tienen una vigencia limitada para la serie de desafíos, por las grandes dimensiones y la diversidad de necesidades que puede presentar la población en situación de calle. En este sentido, el Distrito de Bogotá ha incorporado una oferta institucional sólida para atender el fenómeno de la vagancia, con modalidades integrales que combinan asistencia social, derechos humanos y desarrollo en general.

Según el Decreto 076 del 2015, se fija un marco regulatorio que declara prioritaria la atención integral a las personas en situación de calle, garantizándoles especialmente el acceso a provisiones alimenticias, atención en salud y en servicios de rehabilitación y programas de reintegración social. Dicho enfoque se basa en un enfoque de derechos que reconoce la vagancia como una problemática social compleja que amerita la coordinación de múltiples actores institucionales y comunitarios.

La prestación de servicios de atención básica está liderada principalmente por los Centros de Albergue que ofrecen alojamiento temporal, alimentación y servicios psicosociales bajo la administración de la ley antes mencionada (Ley 1641 de 2013) y con la Secretaría desempeñando un papel supervisor. La participación de los beneficiarios en procesos de autorreconocimiento y empoderamiento contribuirá a su posible reintegración social y económica (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

La inclusión laboral es uno de los pasos básicos para corregir el sinhogarismo. Programas como Bogotá Trabaja han sido creados por el Distrito para capacitar a esta población en habilidades técnicas y blandas para que puedan incorporarse fácilmente al mercado laboral. Dichos programas también incluyen estímulos a las empresas que contraten candidatos resocializadores, desde la Ley 1014 de 2006 que promueve el emprendimiento como instrumento de inclusión social.

La Secretaría de Educación del Distrito ofrece programas de alfabetización y formación técnica para personas en situación de calle. Estos programas están orientados a mejorar sus capacidades y habilidades para que puedan reconstruir sus proyectos de vida. La educación será un derecho de carácter fundamental, herramienta esencial para romper el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión tendiente en ocasiones a la situación de calle, tal como lo decreta el Decreto 064 de 2018.

Por ello, la institución propone programas específicos para la juventud que se encuentran en la calle, ya que considera que intervenir en la adolescencia es intervenir en el momento oportuno. El proyecto Jóvenes con Futuro pretende no dejar que el proceso de incontinencia crónica se arraigue a través de estrategias de formación educativa, apoyo psicosocial y reintegración familiar. Todo lo anterior se relaciona con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, conocida como Código de la Niñez y la Adolescencia, que enfatiza, sobre todo, la garantía plena de todos los derechos de los menores.

El Distrito reconoce que el bienestar humano se favorecería con la Combinación de organizaciones sociales y esfuerzos y servicios. Se ha informado que las alianzas para facilitar esto incluyen acuerdos con fundaciones y ONG que brindan recursos, personal especializado y experiencia en apoyo a los grupos frágiles, como se refleja en un informe de la Secretaría Distrital de Integración Social (2022). Dicha colaboración facilitará el intercambio de nuevas prácticas basadas en evidencia e innovaciones modelo.

El Distrito ha implementado mecanismos de evaluación y monitoreo para garantizar la efectividad de las políticas dirigidas a la población habitante de calle. Según Roth Deubel (2018), la legitimidad y efectividad de las políticas públicas dependen de un seguimiento constante que permita ajustes basados en resultados concretos. En este sentido, el Observatorio de Habitabilidad de Calle juega un rol fundamental en la recopilación de datos y la generación de informes que orientan la toma de decisiones.

3.2.4 Oferta desde las Fundaciones

Aunque el Estado estructura sus acciones institucionales, fundaciones que brindan servicios de salud, atención médica, apoyo psicosocial, programas de reinserción social y laboral como complemento entre sus acciones. Existen muchas ONG en el área de Bogotá, entre ellas las fundaciones Amigos de la Calle y Vidas Móviles, ambas con programas diseñados específicamente para abordar las múltiples necesidades de las personas que viven en las calles. Estas organizaciones tienen grandes limitaciones en recursos, alcance y capacidad de intervención.

Las organizaciones de fundaciones tienen una fortaleza especial en Bogotá para ayudar a resolver el problema de las personas en situación de calle con métodos progresivos y flexibles que complementan las iniciativas estatales. Subirats (2019) sostiene que estas organizaciones permiten flexibilidad y capacidad de respuesta inmediata a las necesidades especiales de estas poblaciones. Fundaciones como “Proyecto de Vida” y “Niños de los Andes” en Bogotá abordan aspectos relativos a la rehabilitación, inclusión social y atención integral desde los derechos humanos.

En Bogotá, muchas fundaciones como Hogar de Paz brindan servicios básicos de atención a través de albergues temporales que ofrecen alimentación, duchas y ropa limpia. Estos servicios, según Roth-Deubel (2018), son indispensables para garantizar las condiciones mínimas de dignidad y seguridad a las personas que viven en situación de calle. Además, buscan crear un ambiente

propicio de confianza que incentive a los beneficiarios a aceptar programas de reintegración social más estructurados.

En el ámbito de las ESAL, se ha de mencionar la figura de las cooperativas, aquellas que podemos entender como entidades que prestan servicios que cumplen funciones básicas como el acceso a alimentación la salud, éstas se han mostrado con un potencial transformador al asumir un papel proactivo en la sociedad. Las cooperativas, que pasan a convertirse en intermediarias para hacer accesibles programas de reinserción social y de tal manera están no sólo abriendo un espacio de respuesta a necesidades inmediatas sino que se convierten en un canal de acceso a la autonomía y a la inclusión social de la población más vulnerable, como es el caso de la población sin vivienda.

En primer lugar, las cooperativas poseen una arquitectura organizativa que les hace idóneas para poder trabajar con la población marginada. El principio de la democracia económica instaurado en las cooperativas asegura que todas las personas tienen voz y voto en la toma de decisiones convirtiéndose en un mecanismo de pertenencia y empoderamiento (Vargas-Chaves, 2024). Eso es esencial para la población que está en situación de vulnerabilidad y que puede haber pasado por el proceso de exclusión y pérdida de confianza en las instituciones. En la medida que las personas participan en la cooperativa, recuperan el control sobre sus vidas y aprenden a ejercer habilidades de liderazgo y toma de decisiones.

En segundo lugar, las redes sociales que establecen las cooperativas se convierten en un valor para el acceso a programas de reinserción social. Mediante la relación con otras organizaciones, instituciones gubernamentales y empresas, las cooperativas pueden ayudar a identificar y facilitar la llegada a los miembros de dichos programas de capacitación, empleo y vivienda. Por otra parte, la confianza que se establece en el interior de la cooperativa se puede convertir en un pasaporte y un puente para poder sortear las dificultades burocráticas que dificultan la inscripción a programas complejos como el de la responsabilidad social corporativa.

Las cooperativas también pueden desempeñar un papel muy importante en la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de las personas sin hogar. Al ofrecer un espacio seguro y de apoyo, las cooperativas sirven para fomentar las relaciones personales, acabando con el aislamiento social. Al promover la inclusión de los servicios de salud mental y apoyo psicológico, las cooperativas pueden contribuir a ayudar a las personas con sus problemas (incluyendo traumas y adicciones) que a menudo son causantes de la situación de calle.

Evidentemente, la implicación de las cooperativas en un programa de reinserción social no ha de tratarse de un trabajo aislado. Es un esfuerzo coordinado con otros protagonistas sociales. Las instituciones públicas, las entidades u organizaciones no gubernamentales y también las empresas privadas deben trabajar de manera coordinada para establecer políticas públicas que vayan en favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

Esto es muy importante, porque muchas de los ciudadanos habitantes de calle no confían en las instituciones gubernamentales y, como tal, les resulta muy difícil acceder a los programas estatales. Por el contrario, las Fundaciones y las ESAL pueden actuar como intermediarios y abrir el acceso a servicios más formales.

Las fundaciones y ESAL en Bogotá ofrecen distintos tipos de servicios que son fundamentales para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle. En primer lugar, la alimentación es uno de los servicios básicos que prestan estas organizaciones. Según Suárez (2020), la alimentación es la mayor preocupación de las personas en situación de calle, y las fundaciones son actores importantes para garantizar a esta población comidas regulares y nutritivas. Esto se vuelve más que relevante para quienes no tienen acceso a los comedores comunitarios que brinda el gobierno estatal o que por diversas razones no están siendo utilizados en los albergues distritales.

Otro componente esencial de los programas de las fundaciones es la reinserción social y laboral. En el marco de estos programas de capacitación laboral y apoyo psicológico, las organizaciones dedicadas a dar a los ciudadanos habitantes de calle la oportunidad de desarrollar habilidades que posteriormente les permitan la reinserción social y laboral. Por ejemplo, Vidas Móviles organiza talleres de capacitación en carpintería, cocina y jardinería con los que es probable que sean de poca utilidad en el trabajo para quien desee aprender el oficio. Pero esto sólo tendrá éxito si los empleadores aceptan contratar a estas personas, lo que es más bien raro porque suelen actuar bajo la influencia de prejuicios y discriminación.

3.2.5 Las condiciones de habitabilidad y la vivienda de los habitantes de calle en el centro de Bogotá

Las condiciones de vida de las personas en situación de calle en el centro de Bogotá son extremadamente precarias y reflejan no solo la pobreza extrema que afecta a esta población sino la

exclusión estructural que perpetúa su marginación. No tienen acceso adecuado a una vivienda digna y estable. Habitan a menudo en espacios públicos, parques, plazas o debajo de puentes y construyen pequeños cambuches estructurados y semiestructurados con materiales reciclados o abandonados.

Lejos de poder garantizar cierta seguridad e higiene, estas condiciones permiten una calidad de vida deplorable marcada por la inseguridad, los caprichos del clima y una salud física y mental en deterioro. Además, hasta el momento las políticas implementadas en materia de vivienda temporal pública están lejos de dar soluciones que permitan la reinserción social de esa población, que en su mayoría se encuentra así en un ciclo de calle y marginación.

Para las personas en situación de calle, los espacios públicos son lugares de residencia forzada. Las plazas, parques y calles del centro de Bogotá, como el Parque Tercer Milenio, Parque Santander, Parque Santafé, calle 6 (Av. Comuneros y el canal de los Comuneros) la Carrera Séptima, calle 26 y las del entorno de San Victorino, barrio Santa Fe son espacios comunes donde se asientan las personas en situación de calle. Se trata de zonas básicamente desprotegidas, y las personas en situación de calle son en la mayoría de los casos víctimas de violencia, así como de desalojos forzosos.

El fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá tiene su mayor concentración en las localidades del centro, como Santa Fe y Los Mártires, donde convergen factores de exclusión social y económica. Según el Censo de Habitantes de Calle 2024, estas localidades siguen siendo el epicentro de esta problemática, aunque también se observa una dispersión hacia las periferias de la ciudad (Alcaldía de Bogotá, 2024). Las condiciones en estas zonas están marcadas por la precariedad, con habitantes viviendo en cambuches improvisados y enfrentando altos niveles de inseguridad, acceso limitado a servicios básicos y exposición a condiciones climáticas adversas.

La falta de acceso a vivienda digna refuerza la exclusión social y perpetúa el ciclo de pobreza de los habitantes de calle. Según Zamudio (2018), la vivienda no solo es un derecho fundamental, sino una condición básica para la estabilidad emocional y social. En el centro de Bogotá, el alto costo de la vivienda y la insuficiencia de programas habitacionales para esta población contribuyen a su permanencia en las calles. Esta situación demanda políticas públicas más integrales que consideren alternativas de vivienda transitoria y modelos de inclusión social sostenibles.

La Secretaría de Integración Social, en conjunto con el Instituto de la Protección de la Niñez y la Adolescencia y la juventud (IDIPRON), están elaborando algunos planes para sacar a la población de esta durísima crisis que vive la región centro de Bogotá. Estas iniciativas contempladas incluyen casas de transición y programas de atención integral que buscan con todas sus fuerzas devolver los derechos fundamentales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024). Sin embargo, como lo ha puesto de manifiesto la investigación de Aroca et al. (2013), estas intervenciones difícilmente logran abordar los detonantes estructurales de la vagancia, es decir, el desempleo y el acceso a malas condiciones de salud y educación.

La reintegración de los habitantes de calle en la sociedad requiere estrategias centradas en la dignificación de sus condiciones de vida. Como lo señala la Corte Constitucional (Sentencia T-523 de 2006), los habitantes de calle son titulares plenos de derechos y deben ser tratados con un enfoque de inclusión social. En este sentido, iniciativas que integren soluciones habitacionales con programas de capacitación laboral y atención psicosocial pueden contribuir significativamente a reducir este fenómeno en el centro de Bogotá.

Una de las dificultades más importantes que enfrentan las personas en situación de calle en el centro de Bogotá es el acceso a una vivienda digna (un refugio). Este acceso restringido es resultado tanto de la pobreza extrema que predomina en este sector de la población como también del alto precio de la vivienda en la ciudad y la insuficiencia de programas de vivienda barata.

De acuerdo con el informe del DANE Pobreza y Desigualdad (2021), el déficit de viviendas en Bogotá es muy significativo; una parte importante de la población de bajos ingresos tiene que vivir en condiciones de hacinamiento o en viviendas informales. Este hecho excluye por completo a las personas en situación de calle porque ni siquiera tienen acceso a estas viviendas precarias. Los procesos de gentrificación en los centros de la mayoría de las ciudades muestran en ellos mercados inmobiliarios de alto valor, lo que hace subir los precios y desplaza a los inquilinos de bajos ingresos hacia la periferia o la calle.

El gobierno distrital ha impulsado una serie de programas de vivienda temporal (albergues, centros de acogida) a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde se desarrollan programas para poder mantener un lugar de gestión para las personas en situación de calle y donde al menos puedan dormir, comer y recibir una atención médica básica, aunque también hemos de

decir que, aun siendo programas de alivio temporal, no promueven en absoluto la reintegración social.

3.3 Problemática de tránsito, estadía y adaptación del habitante de calle en las unidades de atención y protección

El problema de la transitoriedad, permanencia y adaptación de la población en situación de calle en las unidades de atención y protección de Bogotá es, sin duda, uno de los problemas que más desafía las políticas públicas y los programas dirigidos a este sector vulnerable de la población. La mayoría de estas unidades son administradas por el distrito y ofrecen alojamiento, alimentación y atención médica de manera temporal a las personas en situación de calle.

Sin embargo, el proceso de adaptación y permanencia en estos centros implica varias dificultades que van más allá de lo logístico y que involucran dimensiones sociales, psicológicas y estructurales. Acostumbradas a la vida al aire libre y a una dinámica de supervivencia en espacios públicos, las personas en situación de calle normalmente tienen enormes dificultades para adaptarse a las normas y restricciones presentes en estas unidades.

Desafíos en el inicio del escepticismo y oposición de los usuarios en situación de calle hacia las unidades de atención SDIS e IDIPRON durante el traslado a las mismas. Tomando como referencia el Modelo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en la Calle (2015), muchas personas en situación de calle no consideran estas unidades como espacios “habitables”, lo que dificulta su ingreso.

Esto, sumado a barreras estructurales como rutas poco claras de acceso a los servicios, así como la percepción de estigmatización dentro de las mismas, dificultan esta tarea. Por ello, existe una gran necesidad de fortalecer las estrategias de sensibilización y orientación de manera que los miembros de esta población comprendan y confíen en los beneficios que ofrecen las instituciones.

Los desafíos que se presentan durante la estadía en las unidades de atención tienen que ver con la flexibilidad y aceptabilidad de los servicios. Según el Decreto 560 de 2015, se deben garantizar condiciones que respeten la diversidad de la población atendida, en términos de articulación territorial diferencial y de género. Sin embargo, esto puede ser problemático para las propias instituciones, especialmente si las estrategias de prestación de servicios no están acordes

con las necesidades culturales e individuales del receptor. Esto pone de relieve la necesidad de una medida flexible y participativa para mejorar la convivencia y la utilización de los recursos.

La forma en que los ciudadanos habitantes de calle se adaptan a los entornos institucionales depende de cómo se han sentido excluidas y marginadas en el pasado. Muchas de ellas tienen traumas psicológicos y problemas de salud mental, lo que dificulta su integración en estos espacios, como señala IDIPRON (2023).

Además, la falta de redes de apoyo, así como la falta de actividades ocupacionales dentro de las unidades, obstaculiza su participación entusiasta en los programas. Es necesario fortalecer los servicios psicosociales y educativos para lograr una mejora en la integración y el desarrollo personal.

Es vital que, desde las unidades de atención hasta la vida independiente, se adopte un enfoque holístico de la atención psicosocial, la formación profesional y la creación de redes de apoyo. Un documento titulado Modelo pedagógico de distrito (Decreto 560 2015) sostiene que es el nivel de preparación de los beneficiarios lo que mejor sustenta la inclusión social al dotar a las instituciones de la capacidad necesaria para afrontar los retos de la reintegración. Esto debería hacerse principalmente a través de programas que no sólo transfieran habilidades relacionadas con el trabajo sino que también instalen la autoestima y la resiliencia de las personas atendidas.

Las instalaciones ofrecen casas de huéspedes, comedores, cierta atención médica básica y, en algunos casos, incluso programas de rehabilitación para personas con problemas de adicciones. A pesar de ello, existen una serie de limitaciones y dificultades operativas que han puesto en duda su eficiencia. Uno de los principales problemas es la sobrecapacidad; otro es la falta de recursos y, finalmente, de personal debidamente capacitado para atender las complejas necesidades de una población tan diversa y vulnerable.

El tránsito hacia las unidades de atención de la Secretaría de Integración Social (SDIS) y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es complejo debido a la resistencia inicial de muchos habitantes de calle. Según el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (IDIPRON, 2023), las personas en situación de calle suelen desconfiar de las instituciones, ya sea por experiencias previas negativas o por la falta de información clara sobre los servicios ofrecidos. Esta situación subraya la importancia de fortalecer las estrategias de sensibilización y acercamiento territorial para facilitar su acceso a estas unidades.

Asistencia de Adaptación a las Unidades de Protección Integral (UPI) es otro desafío importante, especialmente para jóvenes en situación de calle. En recorrido por UPI Oasis y UPI La 32 se identifican necesidades aprendidas como mejora en infraestructura y ampliación de servicios disponibles (Alcaldía de Bogotá, 2024). Además, la convivencia en estos espacios puede ser difícil ante las dinámicas sociales complejas que se generan entre los beneficiarios, lo cual refuerza la necesidad de programas de mediación y de apoyo psicosocial.

El modelo pedagógico implantado por el IDIPRON en unidades como La 32 es esencial para promover la reinserción social y académica de los jóvenes sin hogar, ese modelo favorece no solo el desarrollo académico, sino también el aprendizaje vital y laboral para la articulación de proyectos personales y productivos. Casos como el de Vanesa López, que cursa talleres educativos en La 32, ponen en evidencia la eficacia de estos programas para transformar la vida de los jóvenes y brindarles verdaderas oportunidades de mejora. (IDIPRON, 2023)

La coordinación entre SDIS e IDIPRON es fundamental para abordar las formas extremas de exclusión ya que, como lo expresa Javier Palacios, director de IDIPRON, la coordinación entre las entidades permitirá optimizar esfuerzos y ampliar la cobertura de atención en Bogotá (IDIPRON, 2023). Con la proyección de aumentar a treinta y siete las unidades de atención operativas al final del cuatrienio, estas instituciones pretenden garantizar una intervención integral, que ya no debe ser sólo un albergue temporal sino verdaderas herramientas de reinserción social y autonomía.

3.3.1 Las unidades de atención y protección: contexto e historia.

En el caso de Bogotá, estas unidades se crearon como espacios de atención y protección de la población en situación de calle, considerada la más vulnerable de la capital. Serán alojamientos temporales con atención integral en salud y psicosocial, y facilitarán el acceso a servicios básicos como alimentación e higiene personal. Se trata de estabilizar mejor la transición de estas personas en situación de calle y, eventualmente, reintegrarlas a la sociedad. Su historia, si acaso, ha sido la de los problemas desde su instalación: subutilización, conflictos internos, falta de recursos para hacer lo que se pretendía. Al incorporar programas de rehabilitación para adictos y enfermos mentales, y capacitación laboral para otros, se consideraron como el primer paso en el proceso de reintegración social.

El primer objetivo de las unidades era dar con una solución integral que atendiera las necesidades básicas de las personas en situación de calle y también encontrar una salida a la situación de calle mediante la atención en salud mental, la rehabilitación de adicciones y la capacitación laboral. Inicialmente, con el tiempo, por diferentes razones, la visión se ha desinflado un poco, el alcance de las unidades se ha reducido y se han creado desafíos para su funcionamiento.

Las unidades de atención y protección de SDIS e IDIPRON se remontan a la década de 1960, cuando se observó el fenómeno del “gaminismo” y se percibió la necesidad de programas para personas en situación de calle en Bogotá. El sacerdote salesiano Javier de Nicoló implementó los primeros programas según una orientación pedagógica y afectiva orientada a restituir derechos y dignidad a los niños y jóvenes que vivían en situación de calle. Por ello, se buscó ir más allá de la mera prestación de servicios, satisfaciendo las necesidades básicas de las personas dentro de un modelo de prestación de servicios que permitiera una participación más plena en la sociedad.

Con el tiempo, las unidades han podido atender a una población mucho más amplia que los niños, incluyendo adultos y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En la década de 1990, tras la aprobación de la Constitución de 1991 y la ratificación de la Declaración de los Derechos del Niño por parte de Colombia, las políticas públicas habían dado un gran paso. ‘Pasó de ser un simple albergue por convertirse en escenarios de intervención integral que incorporó modalidades de educación, salud mental y capacitación laboral, entre otras, con un enfoque de atención diferencial a poblaciones vulnerables’ (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015).

Esta perspectiva, construida en la década de los 70 del siglo XX, entiende al espacio de la calle como la posibilidad de interacción social y se dedica a transformar la vida de los beneficiarios a través de procesos educativos y atención psicosocial (IDIPRON, 2019). Un buen ejemplo de lo anterior es la UPI La 32, donde se articulan talleres pedagógicos con estrategias de inclusión laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Las unidades de cuidado y protección han sido cruciales para la dinámica urbana dentro de Bogotá. Como afirma Zamudio (2018), estos espacios no solo funcionan para poblaciones vulnerables sino que también contribuyen a desactivar la bomba social que representan los fenómenos de personas sin hogar en libertad. Esto va de la mano con la reducción de los conflictos desarrollados en sectores críticamente afectados como Los Mártires y Santa Fe, donde la

coordinación entre SDIS e IDIPRON ha sido crucial para mejorar las condiciones de vida para los ciudadanos habitantes de calle.

Con el paso del tiempo, estas unidades evolucionaron hacia un modelo integral de atención. La Ley 1641 de 2013 definió formalmente al habitante de calle como una persona que hace de la calle su espacio de vida, de forma permanente o transitoria, y que ha roto vínculos familiares (Ley 1641 de 2013). Este marco legal permitió la implementación de estrategias centradas en la prevención y la rehabilitación, como el Programa Distrital de Atención al Habitante de Calle de 1996. Hoy en día, estas unidades combinan enfoques terapéuticos, educativos y laborales, buscando la reintegración de esta población a la sociedad.

3.3.2 La problemática de tránsito, estadía y adaptación.

Es uno de los mayores desafíos para el gobierno Distrital y para las organizaciones encargadas de gestionar estos espacios abordar la problemática del tránsito, permanencia y adaptación en las unidades de atención y protección a personas en situación de calle en Bogotá.

De todas formas, estas unidades, que fueron creadas con el propósito de brindar alojamiento temporal, servicios básicos y atención integral a la población en situación de calle, generalmente no logran brindar la cantidad de espacio requerido ni funcionan de la manera que requieren los refugios, pues la gente no se apropia de las normas y restricciones de estos. Esto genera un alto índice de rotación, así como el abandono prematuro de los servicios.

El ingreso a los hogares de paso y unidades de atención enfrenta diversos obstáculos, entre los cuales destacan la desconfianza hacia las instituciones y las dificultades de acceso geográfico. Según García de la Concha, E., Orjuela Schambach, A. M., & Velasco Pinzón, D. M. (2007). Proporcionando herramientas al habitante de calle desde la psicología social, a través de talleres, acompañamiento y promoción del proceso de remisión.

Un estudio publicado por la Universidad de La Sabana (2007), evidenció que los habitantes de calle, en su mayoría provenientes de zonas como Los Mártires y Santa Fe, muestran resistencia inicial debido a estigmas sociales y barreras emocionales que dificultan su vinculación al proceso de remisión. Esta problemática subraya la necesidad de implementar estrategias de sensibilización y acompañamiento inicial para garantizar que estas personas comprendan y acepten los beneficios de los servicios ofrecidos.

La permanencia en los hogares de paso representa un desafío debido a las dinámicas internas de convivencia y las expectativas no cumplidas por parte de los beneficiarios. Como señalan García de la Concha, et al., (2007) Proporcionando herramientas al habitante de calle desde la psicología social, a través de talleres, acompañamiento y promoción del proceso de remisión, las actividades diseñadas para fomentar el desarrollo personal, como talleres y acompañamientos individuales, deben ser reforzadas para mantener la motivación de los usuarios.

Las regulaciones implementadas al interior de los hogares generarían tensiones si no se introducen de manera participativa y empática, que haga sentir a los beneficiarios involucrados en el diseño de las normas y actividades.

Las políticas públicas han buscado darles trascendencia a las ayudas tradicionales para la restitución de derechos fundamentales desde una perspectiva de derechos en Bogotá frente al fenómeno de la calle. Según Romero Montoya (2024), el Decreto 560 de 2015 constituye el marco jurídico dado que busca dotar de capacidades a los ciudadanos en situación de calle para impulsar su inclusión en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales.

Este enfoque subraya el carácter universal y progresivo de los derechos, al tiempo que obvia las barreras asistenciales tradicionales para la prestación de una atención integral y digna. Además, pone en práctica los principios de participación y corresponsabilidad, diferenciados y territorializados en su implementación (Romero Montoya, 2024).

La implementación de políticas públicas a las personas en situación de calle durante el gobierno de Claudia López (2020-2024) continuó ampliando capacidades para una atención significativa brindada a través de estrategias diferenciadas y territoriales. Estos centros han aumentado el número de plazas y han aplicado un tamizaje para identificar quiénes pueden correr el riesgo de habitar en las calles.

Las exigencias estrictas con la pandemia del COVID-19 no obstante, se han desarrollado directrices técnicas y acciones pedagógicas que fortalecieron la prevención y el abordaje al fenómeno, consolidando un enfoque fundado en los derechos humanos. Estas estrategias muestran la característica progresiva y universal de la garantía de derechos.

El fenómeno de la falta de vivienda en Bogotá representa una interesante fusión de corporalidad y territorio, fundamentales para la comprensión de esta problemática social. Se sabe que los ciudadanos habitantes de calle crean “territorios amplios” basados en sus experiencias

cotidianas mediante, dentro y entre elementos materiales y simbólicos. Estos territorios, que a menudo se encuentran al margen de la sociedad, son cruciales para la identidad y la supervivencia de estos . Asimismo, la corporalidad como espacio jerárquico abierto a cargas externas de carácter simbólico traduce cómo estas personas dan sentido a su existencia dentro de un contexto urbano sistemáticamente excluyente.

Los sin normas y relaciones de poder surgen como elementos de estructuración en las dinámicas territoriales de las personas sin hogar. Como destaca Cely López (2022), estas normas, aunque informales y sin estar codificadas, se aplican estrictamente y están tejidas con la experiencia de cada grupo. Estos permiten que los individuos definan roles y establezcan jerarquías en espacios combinados llamados por ‘no-lugares’ al tener un sentido de pertenencia y orden en el caos urbano. Sin embargo, las relaciones de poder reflejan también las desigualdades de género y las tensiones épico-religiosas ante situaciones extremadamente frágiles.

La constitución de la identidad de las personas sin hogar está profundamente influenciada por sus interacciones sociales y la estigmatización externa. Según Cely López (2022), el fenómeno de la falta de vivienda implica no solo prácticas de resistencia y adaptación, sino también procesos de exclusión que configuran a estos individuos como “cuerpos de exclusión”. Estas identidades están marcadas por cicatrices físicas y emocionales, así como por la lucha constante por sobrevivir en territorios precarios. De aquí que los margine socialmente y destape, por otro lado, sus posibilidades de resiliencia y creatividad ante semejantes adversidades.

Un último aspecto, pero no por ello menos importante que debe abordarse respecto al derecho a la vivienda digna desde la óptica de los habitantes de calle, se enmarca en el contexto de profundas desigualdades sociales, impuestas por el apartheid, que agravaron la crisis de la vivienda. Los solicitantes en ese caso que habían sido desalojados de la tierra que ocupaban básicamente tuvieron que demostrar al tribunal que debían cumplir algunos requisitos mínimos básicos "similares a una norma", como refugios temporales y servicios básicos. Este precedente subraya que no es solo la entrada física a la casa lo que cae dentro del derecho a la vivienda, sino que también se deben considerar las condiciones adecuadas para la dignidad y la seguridad humanas.

De hecho, de acuerdo con XXXX , en grandes ciudades existen dinámicas estructurales como la pobreza, el desempleo y políticas urbanas ineficaces, cualquier noción de falta de vivienda

está muy por encima de la de “refugio, no hogar”, lo que indica que no hay una solución fácil para el problema.

En el caso de la experiencia sudafricana, se ha demostrado con demasiada claridad que no se trata simplemente de la provisión presupuestaria de derechos básicos, ya que está lejos de ser una asignación ideal, sino más bien un “deber” que no deja lugar a la elección y a menudo compromete el “establecimiento de prioridades” de una comunidad. Es claramente aplicable a medida que se desarrollan programas concebidos localmente que intentan responder a la necesidad imperiosa de una vivienda digna.

El precedente de Grootboom obliga a los Estados a diseñar programas que cubran no sólo las necesidades inmediatas, sino también los objetivos de desarrollo progresivos y sostenibles. En Bogotá, el fracaso de la coordinación interinstitucional, junto con la escasez de recursos, ha mantenido a la mayoría de las personas sin hogar sujetas a desalojos regulares y situaciones degradantes. La aplicación de medidas idénticas a las de Sudáfrica puede implicar el reconocimiento legal del derecho a alojamiento provisional y a programas de reintegración social que permitan a esas personas recuperar su autoestima y su calidad de vida con base en principios constitucionales.

La sentencia de Grootboom destaca la relación entre el derecho a la vivienda y otros derechos socioeconómicos, como el acceso a la salud y la educación, necesarios para superar la exclusión (Yacoob, 2000). En Bogotá, garantizar estos derechos mediante una política pública coherente requiere no solo recursos, sino también un cambio en el enfoque gubernamental. La experiencia sudafricana subraya que cualquier acción estatal debe ser razonable, inclusiva y priorizar a los más necesitados, sentando así las bases para una sociedad más equitativa y justa.

3.3.3 Una aproximación desde la jurisprudencia de la Corte Constitucional

En Colombia tenemos jurisprudencia que nos habla del tema de la vivienda como un derecho para los ciudadanos habitantes de calle en este artículo se iniciara con una línea jurisprudencial organizada cronológicamente desde la sentencia T-426 de 1992 que no aborda el derecho a la vivienda, pero consagra, sin embargo el primer precedente jurisprudencial en Colombia con postulados básicos, estrechamente relacionados con los preceptos fundamentales, especialmente en el ámbito de la consideración de los ciudadanos habitantes de calle.

Respecto a la dignidad humana y nivel mínimo de vida, la Corte Constitucional destacó que el derecho a la subsistencia es parte inseparable de la dignidad humana y del estado social de derecho. Esto, desde luego abarca las necesidades materiales básicas como la alimentación, la salud, la seguridad social y la vivienda, que son necesarias para la realización de la dignidad.

La citada sentencia pone de relieve que el Estado tiene que luchar contra la privación social y económica mediante la asistencia y la protección, lo que también incluye la provisión del mínimo básico de subsistencia a las personas necesitadas de cuidado y asistencia. Esto implica implícitamente que la provisión de vivienda forma parte de estas condiciones básicas. (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-426 de 1992).

En cuanto a la igualdad de oportunidades y protección de las poblaciones vulnerables, el alto tribunal constitucional allí afirma enfáticamente que el Estado tiene la obligación de fomentar la igualdad real y efectiva de las personas en condiciones de debilidad manifiesta, como los ciudadanos habitantes de calle. La perpetuación de la desigualdad y la exclusión social a causa de la vivienda inadecuada hace que este derecho sea indispensable para los principios constitucionales de equidad.

Si bien la sentencia en cuestión gira en torno al derecho a la seguridad social, la Corte no aísla este derecho de otros derechos económicos y sociales conexos, como el derecho a una vivienda adecuada destinada a romper las condiciones de marginación. La sentencia vincula los derechos a la subsistencia, afirmando que el Estado que garantiza condiciones mínimas de vida digna también garantiza condiciones de vivienda digna, especialmente para poblaciones vulnerables como los ciudadanos habitantes de calle (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-426 de 1992).

Otro precedente se encuentra en la sentencia C-1036 de 2003, la cual resaltó la responsabilidad del Estado de asegurar el derecho a la subsistencia como una extensión del principio de dignidad humana. Si bien se aborda a través de subsidios económicos para grupos en riesgo, como los veteranos pobres, desarrolla un paradigma que, incluyendo elementos como la vivienda digna, incorpora la idea de un nivel mínimo de vida. Especialmente apropiado para las personas ciudadanos habitantes de calle, que viven en situaciones de exclusión extrema que les imposibilitan reclamar cualquier derecho a una vida digna, este principio debía aplicarse

explícitamente. Esto se refería a una nueva declaración sobre la repetición por parte del Estado para asegurar aquellas condiciones materiales para el mínimo vital.

La Sentencia C-1036/03 subraya el compromiso del Estado social de derecho de adoptar medidas efectivas para proteger a las personas en condiciones de vulnerabilidad, como los ciudadanos habitantes de calle. Aunque el fallo aborda específicamente los subsidios, extiende su razonamiento al reconocimiento de la necesidad de políticas públicas orientadas a superar la marginalidad, que incluye garantizar una vivienda digna. En este contexto, las acciones afirmativas se convierten en herramientas fundamentales para atender las desigualdades estructurales que afectan a poblaciones como los habitantes de calle.

Los magistrados del alto tribunal relacionan el derecho a la subsistencia con el principio de igualdad real y efectiva, vinculando las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, incluyendo el acceso a la vivienda, como el motor principal para la reducción de las brechas sociales. Al concentrarse en el derecho a la igualdad y materializarlo a través de medidas concretas, la sentencia de referencia sienta un precedente que fortalece aún más la protección de los derechos económicos, sociales y culturales relacionados con los ciudadanos habitantes de calle, entre otros el derecho a una vivienda adecuada.

Por su parte, la sentencia T-900-07 de la Corte Constitucional de Colombia, ilustra la situación de una persona mayor que no tiene un hogar y enfatiza que las condiciones inhumanas de la vivienda violan directamente la dignidad humana y el estándar mínimo de vida. Durante la inspección judicial realizada durante el proceso, se estableció que la vivienda de la demandante no tenía absolutamente ninguna condición mínima de habitabilidad, lo que impactaba muy fuertemente en su calidad de vida. Este análisis anterior se ha vinculado con garantizar una vivienda adecuada entre las condiciones esenciales para la subsistencia y, por lo tanto, una obligación del Estado de apoyar a las personas que no pueden hacerlo, especialmente a aquellas vulnerables como los ciudadanos habitantes de calle .

Este mismo fallo, habla del Estado frente a los individuos en situaciones de vulnerabilidad. Según la Corte, el Estado social de derecho está en la obligación de realizar las políticas y programas públicos encaminados a garantizar la eficacia real de los derechos fundamentales de las personas en situaciones de manifiesta debilidad uno de estos, precisamente, es la vivienda. Esto demuestra que la atención del Estado no puede quedar en la prestación de subsidios económicos,

sino que debe ser una actuación sustantiva para alcanzar una vida digna, entre otros, un techo adecuado.

Como parte de la citada sentencia, se encuentra la relación íntima entre los derechos fundamentales y la igualdad. El Tribunal concluyó que la provisión de un alojamiento humano digno es un requisito previo para la realización de una serie de derechos humanos fundamentales. Cuando se da preferencia a personas en condiciones muy vulnerables como el “viejo” en este asunto que vivía en las calles, se promueve aún más la equidad social. Lo que hace a continuación es conectar el acceso a una vivienda digna con el respeto de los derechos humanos fundamentales en situaciones en las que uno no tiene hogar, haciendo una contribución notable a la jurisprudencia sobre derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos habitantes de calle.

El derecho a una vivienda adecuada es uno de los principios normativos de los diversos instrumentos de derechos humanos y, particularmente, de la Constitución colombiana, que en su artículo 51 habla del derecho que tiene toda persona a una vivienda digna, como parte de un catálogo de libertades y derechos, los cuales, según Vargas-Chaves & Alzate-Mora (2017) requieren de un ajuste permanente para hacer frente a las necesidades y expectativas de la sociedad.

El derecho a una vivienda digna es uno de los derechos menos documentados en la provisión de protección social, pero es crucial para garantizar la dignidad humana, especialmente para los ciudadanos habitantes de calle en el corazón de Bogotá. Se trata de un derecho consagrado en la Constitución colombiana, pero con un enfoque central en la inclusión social y la ruptura de la exclusión residencial (Uribe, 2016).

Enfoques desarrollados recientemente, como “Housing First”, podrían proporcionar soluciones significativas al garantizar el acceso inmediato y estable a la vivienda sin exigir condiciones previas relacionadas con el tratamiento o la participación en programas sociales (Uribe, 2016). El problema, por lo tanto, no es tanto proporcionar vivienda a las personas sin hogar en Bogotá, una ciudad caracterizada por desigualdades estructurales, sino más bien proporcionar ese alojamiento de manera rehabilitadora. Proporciona las condiciones bajo las cuales las personas afectadas pueden asumir roles de liderazgo en su reintegración social a través del acceso a una vivienda digna (Uribe, 2016).

Sin embargo, en la actualidad muchas ciudades en todo el mundo han previsto una innovación de este tipo que permite la justiciabilidad del derecho a la vivienda a través de la

implementación efectiva del modelo “Housing First”. Esto, según Uribe (2016), implicará la habitabilidad de la vivienda inmediata y un gran recorte de recursos en la gestión de la exclusión residencial. Su adopción en Bogotá implica una renovación metodológica de las políticas públicas hacia un enfoque menos institucional, más humanista y de “trabajo social”, que se coloque en las redes comunitarias y permita promover la inclusión social, así como el fortalecimiento del tejido social.

Según la experiencia internacional, solo cuando la vivienda se mantiene estable se abren más oportunidades laborales o educativas que las “víctimas” necesitan urgentemente para salir del “círculo de victimización”. Estas se relacionan principalmente con las condiciones de la vivienda disponible y la fortaleza de su sistema de protección. El éxito del modelo subraya, exige coherencia en las políticas de tendencias de vivienda pública y en las acciones interinstitucionales.

Para Bogotá, esto significaría el establecimiento de infraestructuras de vivienda accesible y la organización de cursos de formación para especialistas en metodologías innovadoras, incluyendo, entre otras, “Housing First”; Basado en políticas que buscan evitar la exclusión social y abordar las causas estructurales de la situación de calle, para reiterar una respuesta duradera y transformadora.

La percepción de las personas sin hogar sobre el derecho a una vivienda digna se ve profundamente afectada por su experiencia cotidiana de exclusión. Según Uribe (2016), el modelo “Vivienda Primero” desafía la narrativa tradicional al no tratar a estas personas como objetos pasivos de intervención, sino como sujetos activos con pleno derecho a decidir sobre sus vidas. En Bogotá, el diseño de programas bajo esta perspectiva requeriría un cambio de paradigma en la intervención social, promoviendo la participación de los beneficiarios en la toma de decisiones. Esta metodología no solo les brinda un espacio seguro sino, lo más importante, les reinstala la capacidad de acción, respetando su libertad individual y eliminando las barreras tradicionales a su integración.

IV. Discusión

La falta de un lugar de residencia permanente es la principal barrera que enfrentan los ciudadanos habitantes de calle para mejorar sus condiciones de vida. La mayoría de los encuestados señalaron que, si bien los refugios brindan alojamiento temporal, no se sentirían integrados con la

sociedad si vivieran en esos lugares. Del análisis de los instrumentos utilizados, un encuestado señaló: “La vida en un albergue es una vida prestada. No puedes vivir más de unos días, además estás rodeado de tantos problemas, como robos y peleas”.

En cuanto al acceso a programas como Housing First o vivienda social, solo el 12% de los encuestados dijo haber sido parte de alguna iniciativa para conseguir una vivienda permanente. Sin embargo, quienes habían pasado por estos programas reportaron grandes mejoras en su calidad de vida, especialmente en estabilidad emocional y acceso al empleo.

Los datos demuestran que el nivel educativo y las fuentes de ingresos de la población en situación de calle en Bogotá son dos de las grandes dificultades. El 55% dijo no haber completado ni siquiera un ciclo básico de educación, mientras que solo el 8% afirmó tener educación superior. Este bajo nivel educativo va de la mano con las fuentes de ingresos reportadas: el 39% recoge cosas para reciclar, mientras que el 17% lava ventanas o mendiga en las calles. Estas actividades permiten unos ingresos muy precarios e irregulares, lo que dificulta mucho salir de la situación de calle.

En cuanto a las diferencias de género, los resultados indican que las mujeres sin hogar presentan peores condiciones socioeconómicas. Aunque son minoritarias (alrededor del 20% de la muestra), las mujeres señalaron con mayor frecuencia la violencia doméstica y el abandono por razones de su situación. Además, un segmento del 65% afirmó haber sido víctima de violencia de género mientras vivía en la calle, lo que habla de una capa extra de vulnerabilidad.

Un hallazgo relevante fue la baja percepción de apoyo social. Hasta un 78% de los encuestados afirmó no recibir ningún tipo de apoyo psicosocial de forma continuada. Los programas de ayuda se consideraron inadecuados y esporádicos. En cuanto a la atención sanitaria, el 72% dijo no tener acceso a atención médica regular, mientras que solo el 19% recibió alguna vez atención de salud mental, a pesar de que un gran porcentaje (alrededor del 45%) tenía trastornos mentales relacionados con la ansiedad, la depresión o las adicciones.

Ello se vio respaldado por testimonios cualitativos. Por ejemplo, uno de los usuarios del servicio describió su experiencia en el centro de atención: "El sistema está roto. Por más que me digan que hay programas, al final no hay cupo o las listas son demasiado largas. Es como si no existiéramos". Las políticas públicas están lejos de las necesidades reales de los ciudadanos habitantes de calle, en otras palabras, crean una barrera para los servicios de apoyo social efectivos en la reintegración de la población sin hogar.

La capacitación laboral es otro elemento que presenta grandes limitaciones. Solo el 18% de los encuestados asistió alguna vez a un programa de capacitación laboral, y solo el 7% de ellos consiguió un trabajo después de completar el curso. La mayoría de los participantes indicó que las oportunidades laborales no son sostenibles y no están destinadas a personas en extrema vulnerabilidad.

El análisis cualitativo reveló que muchos ciudadanos habitantes de calle piensan que los programas de capacitación laboral no están pensados para su situación específica. Un encuestado señaló: "No se puede asistir a un curso de tres meses y luego simplemente conseguir un trabajo. Si uno viviera en la calle, entonces tendría otras prioridades como comer y encontrar un lugar seguro para dormir". Este único testimonio es un claro ejemplo de que los programas de formación profesional deben replantearse e incluir soluciones a corto plazo que mejoren la vida inmediata de sus beneficiarios.

El hallazgo más importante del estudio fue que la reintegración social de los ciudadanos habitantes de calle resultó difícil. Incluso después de algunas iniciativas, el 72% de los encuestados afirmó sentirse rechazado debido a la repercusión social de su enfermedad. En cuanto a las redes de apoyo, solo el 11% afirmó tener familiares o amigos de los que recibir algún tipo de ayuda.

Uno de los testimonios más reveladores fue el de un participante que recibió apoyo para la vivienda y luego dijo que tuvo dificultades para adaptarse de nuevo a la sociedad: "Cuando vives en la calle durante tanto tiempo, te acostumbras a sobrevivir de cierta manera. Incluso cuando tienes un lugar donde dormir, la sociedad te sigue viendo como una 'persona sin hogar'. Es difícil encontrar trabajo, hacer amigos o integrarte". Esto también habla del hecho de que la provisión de vivienda debe ir acompañada de apoyo emocional e integración en la comunidad.

Las hipótesis iniciales postulaban una notable mejora de la calidad de vida a través de una vivienda digna, pero los resultados demostraron que la vivienda es insuficiente para asegurar la plena reintegración social de los ciudadanos habitantes de calle. Entre quienes consiguieron una vivienda, hubo mejoras en la estabilidad emocional y la salud como resultado de la obtención de esta, pero el 40% de este grupo manifestó tener grandes problemas para encontrar empleo y luchar contra el estigma social.

Un hallazgo inesperado adicional fue que, aunque se ofrecen algunos programas de salud mental y asistencia psicológica, la aceptación por parte de los ciudadanos habitantes de calle es

notablemente baja. "Las entrevistas revelaron", escriben los autores, "que muchas personas sin hogar no utilizan estos servicios porque no confían en el sistema o, simplemente, porque otras necesidades muy apremiantes no les dejan otra opción, como la alimentación y la seguridad personal".

La pregunta del problema planteada fue: ¿Qué características debe tener una vivienda digna como solución al fenómeno de la calle en Bogotá? Para responder a esta pregunta, el estudio utilizó ambos enfoques, cuantitativos y cualitativos, que permiten obtener una visión completa de las necesidades y percepciones de los ciudadanos habitantes de calle.

Los resultados indicaron que la vivienda digna debe ser un derecho humano básico que va más allá de la provisión de alojamiento. Los ciudadanos habitantes de calle quieren más que seguridad y privacidad en una casa; quieren estabilidad a largo plazo. Tener acceso a una vivienda permanente les permitirá hacer planes para el futuro y reintegrarse a la sociedad de la manera más efectiva. Además, se afirmó que la vivienda debe ir acompañada de apoyo emocional, servicios de salud mental y oportunidades de empleo, que permitan a los beneficiarios estar en condiciones de beneficiarse de la vivienda como un trampolín hacia la inclusión social y económica. Esta es una respuesta directa a la primera pregunta.

Sin embargo, el enunciado del problema señaló que las soluciones hasta el momento, incluso después de los esfuerzos de las instituciones gubernamentales, no han abordado adecuadamente las causas estructurales que perpetúan la falta de vivienda. El estudio demostró esta afirmación, indicando que las intervenciones actuales, que en su mayoría son refugios de corto plazo y programas discontinuos, no son una solución sostenible. Los ciudadanos habitantes de calle continúan siendo excluidas socialmente debido al estigma y la falta de oportunidades de reintegración.

Las narrativas de los servicios y de las personas hicieron visible la necesidad de un enfoque más integral mediante el cual la provisión de vivienda se complementa con programas de formación laboral, atención de salud mental y apoyo social continuo. Este estudio, entonces, respondió informando el problema planteado al ofrecer que la realización de viviendas dignas tenía que ser parte de una estrategia multidimensional, que incluyera tanto las razones estructurales como las necesidades inmediatas de las personas afectadas.

La hipótesis principal de la investigación fue que la implementación de políticas para la generación de viviendas, junto con servicios de apoyo social y capacitación laboral, mejorarían mucho la calidad de vida de los ciudadanos habitantes de calle en Bogotá. La investigación verificó parcialmente esta hipótesis.

Los datos recopilados demostraron que las personas que obtuvieron acceso a una vivienda permanente demostraron una mejora en su estabilidad emocional y estado de salud, lo que aclara aún más que la vivienda digna es un factor que debería funcionar positivamente. Pero los resultados también demuestran que la vivienda en sí no es una condición suficiente para la reintegración social. Los principales obstáculos para la plena inclusión de los ciudadanos habitantes de calle en la sociedad son las oportunidades de desempleo y el estigma social.

En este sentido, por lo tanto, se sostiene la hipótesis de que la vivienda sí mejora las condiciones, pero las medidas más amplias hacia la atención integral garantizarán una solución sostenible y duradera. Para ello será necesario que la vivienda esté relacionada con el apoyo emocional, la capacitación y el acompañamiento permanente.

En general, los resultados implican que lograr una buena vivienda puede suponer un paso importante hacia la mejora de las condiciones de las personas en situación de calle, impulsando esfuerzos bien coordinados para lograr iniciativas de apoyo social más sólidas, programas de salud mental y una formación vocacional adecuada, y también impulsando esfuerzos para superar el estigma social y promover un enfoque inclusivo que permita la reintegración real de esta población. Estos resultados apuntan, y este es el último tema de discusión, a exigir políticas más integrales, ya que la vivienda, por sí sola, no se erige como la respuesta definitiva a la compleja cara del sinhogarismo en Bogotá.

V. Conclusiones

La situación de calle en Bogotá no es un fenómeno aislado sino multidimensional que afecta a la sociedad en general nadie está exento de llegar allí. Los resultados son muy descriptivos en términos de permitir conocer las características de la población afectada, los impactos sociales y económicos y las barreras más comunes que impiden abordar la situación.

Los ciudadanos en situación de calle es amplia. Un 65% de esta población reportó consumo habitual de sustancias psicoactivas, lo que perpetúa su exclusión social. Además, el 18% de las

mujeres y el 5% de los hombres ejercen el trabajo sexual como principal fuente de ingreso, exponiéndolos a situaciones de alta vulnerabilidad. Por otra parte, los migrantes venezolanos representan un grupo creciente con serias barreras de acceso a servicios básicos debido a la falta de documentación y la discriminación.

La población LGBTIQ+ también enfrenta una discriminación interseccional significativa. Se identificó que un 62% de los jóvenes en esta comunidad ha intentado suicidarse debido a la falta de apoyo social y familiar. Además, un 85.8% de los niños y adolescentes en situación de calle padecen al menos un trastorno mental, siendo la dependencia a sustancias la más prevalente (58.1%).

El aumento del consumo visible de drogas en espacios públicos tiene efectos adversos en la percepción de seguridad y en la actividad comercial del centro de la ciudad. Las personas en situación de calle son frecuentemente percibidas como una amenaza al orden social, lo que refuerza los estigmas y dificulta su reintegración. Esta fragmentación social no solo afecta a las personas directamente involucradas, sino también a la cohesión del tejido social urbano.

Las encuestas estructuradas mostraron que el 70% de los entrevistados consideraba que la cuestión de la vivienda digna estaba afectando muy seriamente su calidad de vida. El 60% considera que las políticas actuales no están ayudando a resolver su situación. Las entrevistas semiestructuradas con funcionarios gubernamentales y representantes de ONG han señalado las limitaciones como las limitaciones de recursos, las restricciones burocráticas y han pedido modelos sistemáticos que integren la vivienda con los servicios psicosociales.

Entre las principales barreras señaladas se encuentran la estigmatización (75% de los encuestados), que informaron que son objeto de discriminación por parte de las instituciones cuando es necesario interactuar con ellas, y el “acceso deficiente a los servicios de salud mental, experimentado por menos del 30% de los encuestados y el amplio retraso burocrático en el acceso a los programas sociales”. Todas estas barreras parecen volver al proceso de exclusión y hacer que las soluciones significativas sean imprácticas.

Los modelos de "Housing First" como el de Barcelona aplicados en ciertas ciudades demuestran que la estabilidad, especialmente en lo que respecta a la salud y el empleo, se fomenta proporcionando vivienda como primer paso. Sin embargo, los programas en localidades como

Bogotá sufren limitaciones porque están fragmentados institucionalmente y la mayoría de las veces carecen de coordinación entre sectores. Al abordar las necesidades humanas básicas, se vuelve inevitable tener en cuenta la necesidad de proporcionar espacios para la reintegración social. El modelo es Housing First, que no tiene otro paso que asegurar que el cliente tenga un hogar en cualquier lugar.

Integración de servicios complementarios Los servicios integrales que incluyen salud mental, tratamiento de adicciones y capacitación laboral deben acompañar la provisión de vivienda a los ciudadanos habitantes de calle para que puedan reconstruir sus vidas en un entorno seguro y estable.

La participación de la sociedad en el diseño e implementación de medidas hará que las soluciones funcionen mejor y que su implementación sea más efectiva. Es necesario contar con políticas que tengan en cuenta las necesidades particulares de las poblaciones en riesgo, como los migrantes, las trabajadoras sexuales y la comunidad LGBTIQ+. Y esas estrategias deben ser cultural y socialmente pertinentes para cada uno de estos grupos.

Es necesario abordar causas estructurales como la violencia doméstica, la falta de educación y las desigualdades económicas para evitar que más personas se queden sin hogar. Las políticas de prevención deben ser proactivas y sostenibles. Es esencial la articulación de entidades gubernamentales, ONG y el sector privado para maximizar los recursos disponibles en una respuesta coordinada. Esto fortalece la capacidad de respuesta a esta problemática.

Por lo tanto, las campañas de sensibilización para la comprensión de las personas y la empatía con quienes experimentan la falta de vivienda eliminarían las barreras sociales y mejorarían su integración. Significa generar cambios en las actitudes y percepciones de la sociedad con respecto a esta población. La dignidad humana y los derechos fundamentales deben ser el punto focal para la prestación de asistencia sostenible y multidimensional para abordar la falta de vivienda. Se hace un llamado claro a transformar las políticas públicas para cambiar positivamente las vidas de miles de personas afectadas por esta problemática en Bogotá.

La mayoría de los participantes tienen entre 29 y 35 años, mientras que el segundo grupo más numeroso de encuestados se encuentra en el grupo de edad de 18 a 28 años. Esto parece mostrar un predominio de la población de jóvenes adultos sin hogar, lo que indica una posible pérdida de oportunidades en coyunturas profesionales y sociales cruciales. De todos los encuestados, el 85%

son hombres, mientras que solo el 12% son mujeres y el resto pertenece a otro género. Una discrepancia tan evidente significa un enorme desequilibrio de género que bien podría estar relacionado con dinámicas culturales y sociales que exponen más a los hombres a este problema.

Un alto porcentaje de los encuestados se encuentra en esta condición habitando la calle desde hace más de cinco años, siendo una minoría la que afirma haber estado en la calle menos de seis meses. Estos resultados muestran la cronicidad del fenómeno en un segmento importante, lo que pone de relieve la urgencia de políticas de prevención y de intervención temprana.

Las encuestas demuestran que los ciudadanos habitantes de calle, que el acceso a los servicios básicos es un problema bastante importante, ya que casi el 75% de los encuestados tiene acceso ocasional a baños y duchas, lo que representa una brecha importante en la prestación de servicios básicos de infraestructura. Además, la mayoría tiene acceso intermitente al agua, lo que aumenta su vulnerabilidad y disminuye su calidad de vida. Todo esto subraya la necesidad de una mayor inversión en la prestación de servicios básicos en la ciudad especialmente en el centro de Bogotá.

La salud y la atención sanitaria plantean un gran reto para los ciudadanos habitantes de calle. La mayoría de los encuestados no dicen tener problemas de salud en las entrevistas abiertas; sin embargo, existe un amplio desconocimiento de las enfermedades mentales desencadenadas por adicciones y trastornos emocionales complejos. De manera similar, esta falta de facilidad para obtener servicios de salud mental adecuados es preocupante, lo que subraya la necesidad de instituir programas especiales que puedan abordar el problema de manera adecuada, integral y sostenible con especialistas o un equipo disciplinario.

La relación de los ciudadanos habitantes de calle con las instituciones manifiesta su aspiración a mejorar su calidad de vida, junto con los desafíos que se presentan para lograrlo. Según la encuesta, más del 66% de las personas quieren ayuda para salir de la calle, lo que indica claramente su interés por acceder a una vivienda alternativa de calidad. Pero se enfrentan a enormes barreras: la falta de información, la burocracia y la insuficiencia de programas disponibles para satisfacer sus necesidades ponen de relieve la necesidad de reducir la burocracia administrativa, mejorar la comunicación institucional y aumentar la variedad de programas disponibles y que las políticas públicas del fenómeno de habitabilidad de calle tengan un impacto real en lo territorial con valor público para responder a sus necesidades de manera adecuada.

Las percepciones de los funcionarios y trabajadores ponen de manifiesto algunos problemas importantes en la atención a los ciudadanos habitantes de calle. Una gran proporción de los encuestados, es decir, los empleados, opinaron que no estaban informados sobre los programas específicos relacionados con la vivienda, lo que pone de manifiesto una desconexión en la institución que debe abordarse mediante mejores canales de capacitación y una mejor difusión de la oferta disponible. Además, el 70% considera que el distrito es ineficaz porque no tienen una buena coordinación de trabajo entre las diferentes instituciones que deben implementar las políticas públicas, lo que limita aún más sus programas existentes, lo que pone de relieve la necesidad de una fuerte coordinación institucional y de creación de capacidad en términos de dotación de recursos.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2015). *Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle*. Bogotá D.C., Colombia.
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/lidera-sdis/politica-publica-habitabilidad-en-calle>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). *Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle*. Bogotá: Secretaría Distrital de Integración Social.
https://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/Informacion-Grupos-Interes/2022/Modelo_Distrital_Fenomeno_Habitabilidad_Calle.pdf?utm
- Alzate-Mora, D., & Vargas-Chaves, I. (2020) La Constitución Política de 1991, el Estado social de derecho y la salud: Una relación compleja. En: I. Vargas-Chaves & D. Alzate-Mora (Eds.). *Derecho y Salud: debates contemporáneos* (pp. 15-36). Editorial CECAR
- Alzate-Mora, D., Rodríguez, G. A., & Vargas-Chaves, I. (2018). Acceso a la justicia y la participación ambiental. En G. Rodríguez (Ed.). *Justicia ambiental en Colombia: Ejercicio participativo a través de las acciones constitucionales* (pp. 27-60). Grupo Editorial Ibáñez.
- Amaya, A., Canaval, G. E., & Viáfara, E. (2005). Estigmatización de las trabajadoras sexuales: influencias en la salud. *Colombia Medica*, 36(3.Supl.2), 65–74.
<http://dx.doi.org/10.25100/cm.v36i.3.Supl.2.378>

- Antía Prada, N. (2021). *Percepciones sobre la habitabilidad en calle en tiempos de COVID-19*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá, D.C. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54732/Documentos%20completos%20TESIS.pdf?sequencecom>
- Aroca, L., Herazo, F., Hoyos, R., Gómez, C., Granados, M., & Otero, M. (2013). *Habitantes de la calle: Derechos Sociales vs. Libertad Civil*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Astorquiza, J. S. (2018). Salud mental en el habitante de calle, usuario de la Casa de Paso Camino de Esperanza, desde un enfoque humanista integral. *Boletín Informativo CEI*, 9(1), 45-58. <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/BoletinInformativoCEI/article/view/1367>
- Bermúdez Lugo, M. A. (2024). Narrativas ocupacionales: "Mujer habitante de calle" y trabajo en Bogotá, Colombia. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/66927/TRABAJO%20DE%20GRADO_MONICA%20BERMUDEZ_MPSOC%20REP.pdf?sequence=1&utm_source
- Boeree, C. G. (2003). *Teorías de la personalidad*. Traducción de R. Gautier. https://www.academia.edu/11952226/Teor%C3%ADas_de_la_personalidad_por_Dr_C_George_Boeree
- Cely López, E. T. (2022). *Habitantes de calle en Bogotá: formas de vida a través de sus trayectos territoriales*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <https://repository.udistrital.edu.co/server/api/core/bitstreams/2559c4aa-7c26-42ca-8b0d-7a1adfa73d1f/content>
- Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.). (s.f.). Actualización del Plan de Acción de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015-2025. Bogotá, Colombia. https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2023/documentos/politicas_publicas/28092023-conpes_dc_20_hab_calle.pdf
- Corte Constitucional de Colombia. (1992). Sentencia T-426/92. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-426-92.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia C-1036/03. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-1036-03.htm>

- Corte Constitucional de Colombia. (2007). Sentencia T-900/07. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/T-900-07.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2006). Sentencia T-523. M. P.: Clara Inés Vargas Hernández. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/t-523-06.htm>
- Cortés, N., Devia, J. S., Gil, A., & Plascencia, D. (2022). Habitantes de calle: vínculos, prácticas y recursos. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología. Proyecto de Grado. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/61206/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cortés, N., Devia, J. S., Gil, A., & Plascencia, D. (2022). Habitantes de calle: vínculos, prácticas y recursos. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología. Proyecto de Grado <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/61206/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De Carvalho Leal, V., Teixeira-Esteves, J., Montesinos-Padilla, C., Vargas-Chaves, I., & Uscanga-Barradas, A. (2018). Conflictos e nuevos desafíos do directo: Política, medio ambiente y novas tecnologías. Editora RTM / Universidades Federal de Pernambuco
- Decreto 560 de (2015). Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspublicas/16032017_Decreto_560_de_2015_PPDFHC.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). Informe de pobreza en Bogotá 2020. DANE.
- Fazel, S., Khosla, V., Doll, H., & Gebbes, J. (2008). The prevalence of mental disorders among the homeless in western countries: Systematic review and meta-regression analysis. *PLoS Medicine*, 5(12).
- Figueredo De Pérez, D., & Vargas-Chaves, I. (2020). El acceso a medicamentos en Colombia y los contornos de un derecho y una política farmacéutica a medio camino. *Justicia*, 5(37), 125-150. <https://doi.org/10.17081/just.25.37.3528>
- Fundación Niños de los Andes. (2022). Resultados de impacto social. Bogotá: Fundación Niños de los Andes. <https://ninandes.org/es/>

- García de la Concha, E., Orjuela Schambach, A. M., & Velasco Pinzón, D. M. (2007). Proporcionando herramientas al habitante de calle desde la psicología social, a través de talleres, acompañamiento y promoción del proceso de remisión. Universidad de La Sabana <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/2073/131387.pdf?utm>
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud [IDIPRON]. (2023). Informe de gestión anual sobre atención a la población habitante de calle. Bogotá. <https://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/informes-de-gestion-evaluacionauditoria/2023/Informe%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%20y%20Sectorial%20IDIPRON.pdf>
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud [IDIPRON]. (2019). Del gaminismo al habitante de calle. Bogotá: IDIPRON. <https://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/investigacion/documentos/del-gaminismo-al-habitante-de-calle.pdf>
- Kelllet, P., & Moore, J. (2003). Routes to home: homelessness and home-making in contrasting societies. *Hábitat International*, 27(1), 123.
- Ley 1641 de 2013. Congreso de la República de Colombia. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1641_2013.html
- López-Oliva, J., Alarcón-Peña, A., & Vargas-Chaves, I. (2024). La constitucionalización de los derechos de la responsabilidad civil contractual y de los seguros de vida en Colombia. Ediciones Nueva Jurídica.
- Luna-Galván, M., Vargas-Chaves, I., & Franco-Gántiva, A. M. (2020). La inclusión como elemento integrador dentro de las estrategias de adaptación al cambio climático: el caso del Plan 4C en la ciudad de Cartagena de Indias. En G. A. Rodríguez (Ed.) Retos para enfrentar el cambio climático en Colombia (pp. 97-124). Editorial Universidad del Rosario
- Marrugo-Salas, L., & Vargas-Chaves, I. (2014). Iniciativas e incidencia de las políticas socialmente responsables en la promoción de la salud y seguridad en el trabajo. In *Vestigium Ire*, 7, 13-22. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/962>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Lineamiento para la atención integral en salud de la población en situación de calle*. Bogotá, Colombia.

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2021-2031*. Bogotá, Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitante-calle-2021-2031.pdf>
- OIM. (2020). Informe sobre la situación de los migrantes venezolanos en Colombia. Organización Internacional para las Migraciones.
- OIM. (2021). Informe de la Organización Internacional para las Migraciones: Crisis migratoria venezolana en Colombia. Organización Internacional para las Migraciones.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). Salud mental. Recuperado de http://www.who.int/topics/mental_health/es/
- Quintana, N. S., Rosenthal, J., & Krehely, J. (2010). On the Streets: The Federal Response to Gay and Transgender Homeless Youth. Center for American Progress. <https://www.americanprogress.org/article/on-the-streets/>
- Quintero, L. (2008). La exclusión social en “habitantes de la calle” en Bogotá. *Revista Colombiana de Bioética*, 3(1), 101-144.
- Ramírez Chaves, C. E. (2015). La rehabilitación de las personas en ejercicio de trabajo sexual: Reflexiones en torno a la concepción moralista del trabajo sexual en la normatividad y la jurisprudencia colombiana. Trabajo de grado, Universidad Externado de Colombia.
- Rebellón-Pinillos, P. A., & Gómez-Lugo, M. (2021). Trabajo sexual y pandemia de la COVID-19: salud sexual y mental de una muestra de trabajadoras sexuales de Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 53, 200-209. <https://doi.org/10.14349/rlp.2021.v53.22>
- Ricardo Ramírez, C., Correa Arango, M., Velásquez Tirado, J. D., Álvarez Gómez, M., Franco Vásquez, J. G., & Celis Durán, M. A. (2011). Características sociodemográficas y trastornos mentales en niños y adolescentes habitantes de la calle en un centro de atención social de Medellín, Colombia. *Medicina UPB*, 30(1), 21–29. Recuperado a partir de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/medicina/article/view/1884>
- Rodríguez, G. A., & Vargas-Chaves, I. (2018). The participación as an imperative of democracy and environmental justice in Colombia. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 9(6), 145-155. <https://www.mcser.org/journal/index.php/mjss/article/view/10339>

- Romero Montoya, M. C. (2024). El habitante de calle como sujeto de derechos: Estudio de la política pública distrital de habitabilidad de calle en Bogotá frente al enfoque de derechos. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/68173/TRABAJO%20DE%20GRADO%20-%20Maria%20Camila%20Romero%20Montoya.pdf?sequence=1>
- Roth Deubel, A. N. (2018). Legitimidad y efectividad de las políticas públicas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Secretaría de Integración Social. (2024). Integración Social e IDIPRON unidos para reducir la exclusión de habitantes de calle. Recuperado el [fecha de consulta], de https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-adultez/6694-integracion-social-e-idipron-unidos-para-reducir-la-exclusion-de-habitantes-de-calle?utm_source
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2019). Censo de habitantes de calle en Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2024). Censo de Habitantes de Calle Bogotá 2024: culminó con 11.260 encuestas. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/censo-de-habitantes-de-calle-bogota-2024-culmino-con-11260-encuestas>
- Subirats, J. (2019). *Políticas contra la exclusión para transformar el Estado*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tirado Otálvaro, A. F., & Correa Arango, M. E. (2009). Accesibilidad de la población habitante de calle a los programas de promoción y prevención establecidos por la Resolución 412 de 2000. *Investigaciones Andina*, 11(18), 23–31.
- Trujillo-Florián, S., Laverde-Rodríguez, C., & Vargas-Chaves, I. (2020) El derecho ante el coronavirus COVID-19: Una visión desde la biojurídica. *Inciso*, 22(2), 283-295. <https://doi.org/10.18634/incj.22v.2i.1089>
- Trujillo-Florián, S., Vargas-Chaves, I., & Arévalo-Buitrago, S. (2020) La prostitución desde un enfoque bioético, de género y de derechos. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(4), 205-219. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/32860>

- Uribe Vilarrodona, J. (2016). Housing First: Un modelo de cambio. Definición, actualidad, límites y retos. *Revista de Treball Social*, 209, 57-70. https://www.academia.edu/37150187/Housing_First_Un_modelo_de_cambio_Definici%C3%B3n_actuactualidad_l%C3%ADmites_i_retos
- Vargas-Chaves, I. & Alzate-Mora, D. (2017). El Derecho como un instrumento generacional y dinámico al servicio de la sociedad: un acercamiento desde la óptica Holmesiana. In *Vestigium* 11(1), 80-92. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1551>
- Vargas-Chaves, I. (2020) Las aspiraciones distributivas de la justicia global. En I. Vargas-Chaves (Ed.) *En las fronteras de la justicia* (pp. 15-32). Editorial CECAR
- Vargas-Chaves, I. (2024). Cooperativas y responsabilidad social corporativa: Una revisión de los fundamentos teóricos para comprender su articulación desde la libre empresa. *Fronteiras*, 13(2), 210–227. <https://doi.org/10.21664/2238-8869.2024v13i2>
- Vargas-Chaves, I., & Marrugo-Salas, L. (2016). Responsabilidad social empresarial, inclusión y discapacidad: Análisis desde las buenas prácticas en la industria farmacéutica. *Revista de Derecho, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías*, 15, 1-23. <http://dx.doi.org/10.15425/redecom.15.2016.02>
- Zamudio, L. F. (2018). Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia, ¿hacia el desarrollo humano integral? *Revista Campos en Ciencias Sociales*, 6(1), 43-72. <https://doi.org/10.15332/s2339-3688.2018.0001.02>
- Zaraza Martínez, L. A. (2020). Trayectorias en la gentrificación: Renovación urbana y habitantes de calle (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Maestría en Hábitat, Bogotá, Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78019>

Anexos.

1. Introducción al Anexo

Título: Anexo A: Resultados de la Encuesta sobre Habitabilidad de Calle y Generación de Vivienda

Introducción:

Este anexo ofrece un análisis específico de la evidencia recopilada a partir de entrevistas y encuestas realizadas a 66 personas en situación de calle que deambulan por el centro de Bogotá. En el análisis se incluyen variables claves relacionadas con la demografía, las condiciones de vida, el acceso a los servicios básicos y la percepción de las políticas públicas de vivienda, que pueden ser de vital importancia para la información requerida. Además, los gráficos y el análisis que se presentan aquí sirven para identificar patrones que son relevantes para la formulación de estrategias eficaces de atención y prevención.

2. Caracterización de Resultados

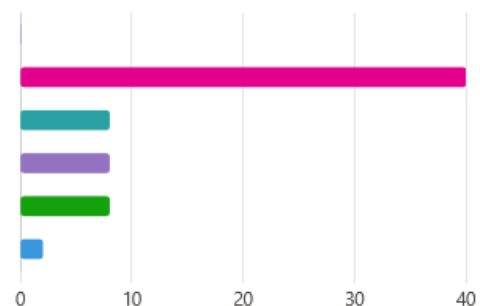
Organiza la caracterización en subsecciones, cada una con gráficos relevantes. A continuación, se describen las secciones sugeridas con ejemplos de gráficos y análisis que podrías incluir.

a) Demografía de los Participantes

Gráfico 1: Distribución por Edad

1. Su rango de edad esta en:

Menor de 18 años	0
Entre 18 a 28 años	40
Entre 29 a 35 años	8
Entre 36 a 45 años	8
Entre 46 a 60 años	8
Mayor a 60	2



Descripción: Muestra la distribución de edades de los encuestados, agrupada en rangos (ej., 18-28, 29-35, etc.). Esto puede ayudar a identificar si ciertos grupos etarios predominan entre la población en situación de calle.

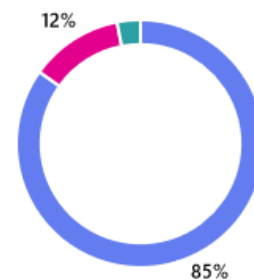
Análisis: Observa si hay una mayor incidencia en jóvenes o adultos, lo que puede influir en el tipo de programas de ayuda necesarios.

Grafica 2: Sexo de los encuestados:

La gran mayoría de los encuestados son hombres (56) en comparación con un número muy reducido de mujeres (8), y 2 de otro sexo destacando una desproporción de género en la población en situación de calle.

2. Sexo

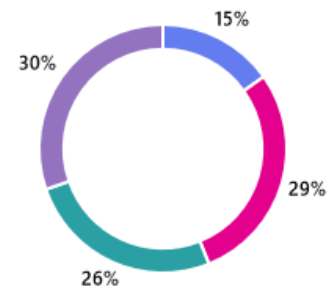
● Hombre	56
● Mujer	8
● Otro	2



Gráfica 3: El tiempo que llevan habitando calle los ciudadanos habitantes de calle del centro de Bogotá

3. Cuanto tiempo lleva habitando calle

● Menos de 6 meses	10
● Entre 6 meses y un año	19
● Entre 1 y 5 años	17
● Mas de 5 años	20



Un porcentaje considerable lleva más de 5 años en situación de calle (20 personas), mientras que el resto se distribuye entre aquellos con menos de 6 meses, entre 6 meses y 1 año, y más de 3 años. Esto indica que la duración de la situación de calle varía ampliamente.

Gráfica 4: Tiene alguna discapacidad

4. Tiene alguna discapacidad

● Si	3
● Fisica	0
● Mental	2
● No	60
● Otras	1



La mayoría de los encuestados no tiene alguna discapacidad (60), aunque hay una pequeña proporción (3 personas) que sí la presenta, lo que puede representar desafíos adicionales en la vida en calle.

Gráfico 5: Nivel Educativo

5. Nivel educativo



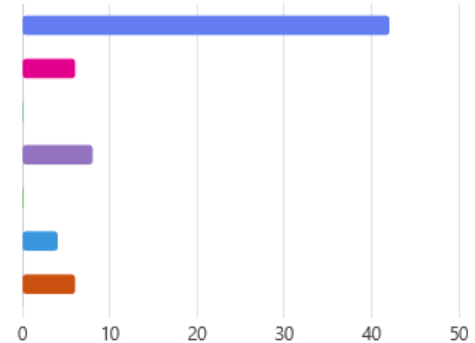
Descripción: Presenta el nivel educativo alcanzado por los participantes (sin estudios, primaria, secundaria, etc.).

Análisis: Identifica si existe una relación entre el nivel educativo bajo y la situación de calle, lo cual puede subrayar la necesidad de programas de educación y capacitación laboral, además de la necesidad de generar modelos académicos más efectivos.

Grafica 7: Lugar donde suelen dormir:

7. ¿Dónde suele dormir?

● Parques	42
● Puentes	6
● Estaciones de transporte	0
● Frente a edificios o residencias	8
● Cajeros	0
● Cambuches	4
● Otras	6

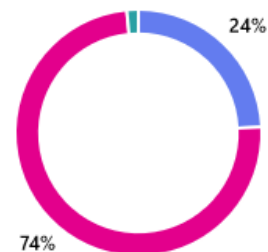


Las respuestas muestran una variedad de sitios de descanso, con una preferencia mayoritaria por "parques" (42), seguidos de sectores residenciales, lo que sugiere una falta de acceso a espacios seguros.

Gráfica 8: Frecuencia de acceso a baños y duchas:

8. ¿Con qué frecuencia tiene acceso a baños y duchas?

● Siempre	16
● A veces	49
● Nunca	1

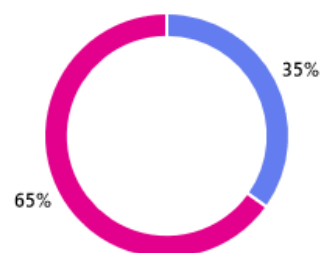


Una gran proporción (49) indica a veces tiene acceso a baños y duchas, resaltando una grave carencia de servicios básicos y la ampliación de esta oferta de servicio en la ciudad.

Gráfico 9: Acceso a Servicios Básicos

9. ¿Recibe apoyo de alguna organización o entidad para necesidades básicas (alimentos, atención médica, ropa)?

● Si	23
● No	43

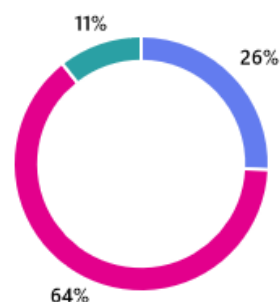


Descripción: Se evidencia que los programas tanto públicos como privados no dan la respuesta que se requiere en materia de acceso a los servicios básicos para la población objeto de este estudio.

Gráfico 10: Acceso a Agua

10. ¿Tiene acceso regular a agua potable?

● Sí, siempre	17
● A veces	42
● Nunca	7



Análisis: los niveles de acceso al más elemental de los servicios como es el agua muestran que la mayoría de la población entrevistada solo accede a ella en ocasiones y genera una relación directa con la vulnerabilidad de esta población.

Grafica 11: Situaciones de violencia en la calle.

11. ¿Ha experimentado alguna situación de violencia en la calle?

● Si 60
● No 6

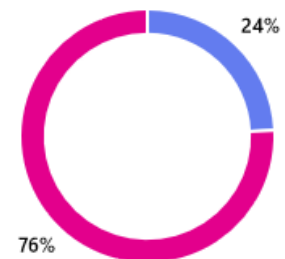


La mayoría de los encuestados (60 personas) afirmaron haber experimentado situaciones de violencia en la calle, lo que sugiere un alto riesgo de seguridad para esta población.

Gráfico 12: Problemas de Salud Reportados

12. ¿Tiene problemas de salud física?

● Si 16
● No 50

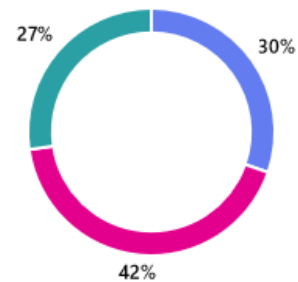


Esta gráfica nos muestra como la mayoría de los encuestados no refiere dificultades de salud física

Gráfico 13: Atención de Salud

13. ¿Tiene acceso a atención médica?

● Si, siempre	20
● A veces	28
● No	18

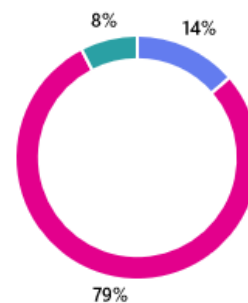


Descripción: Detalla que el acceso a la salud o a recibir atención médica para la mayoría a veces han recibido, contrasta con las cifras de siempre haber recibido a atención medica cuando se requiere y las personas que por diferentes circunstancias no logran tener acceso a esta atención.

Gráfico 14: Salud mental

14. ¿Tiene problemas de salud mental o emocional?

● Si	9
● No	52
● No sabe	5



los problemas de salud en la población no muestran un reconocimiento de las (enfermedades crónicas, problemas mentales generadas por las adicciones) y las situaciones emocionales y comportamentales que ello genera.

Análisis: Relaciona el tipo de problemas de salud con las condiciones de vida en la calle y la necesidad de servicios de salud especializados la falta de atención especializada en cuidado y atención mental para los y las habitantes de calle.

Gráfico 15: Atención de Salud

15. ¿Considera que necesita apoyo para el manejo de problemas de salud mental o adicciones?

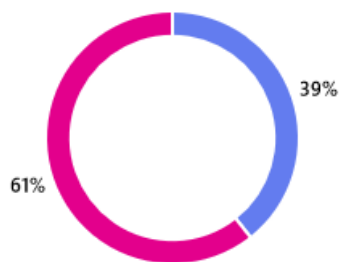


la mayoría de los encuestados refiere no necesitar apoyo o acompañamiento para el manejo de su salud mental, esto debido también al desconocimiento de las enfermedades mentales como consecuencia de las adicciones.

Gráfico 16: Acompañamiento de Salud mental

16. ¿Ha recibido algún tipo de tratamiento para la salud mental o para el consumo de sustancias?

● Si 26
● No 40



Al no recibir atención en salud mental en la mayoría de los encuestados, no se ha generado ningún tipo de tratamiento para el acompañamiento de salud mental.

Gráfico 17: búsqueda de apoyo institucional para temas de Salud

17. ¿Ha solicitado ayuda en centros de salud, albergues o entidades para tratar temas de salud física o mental?

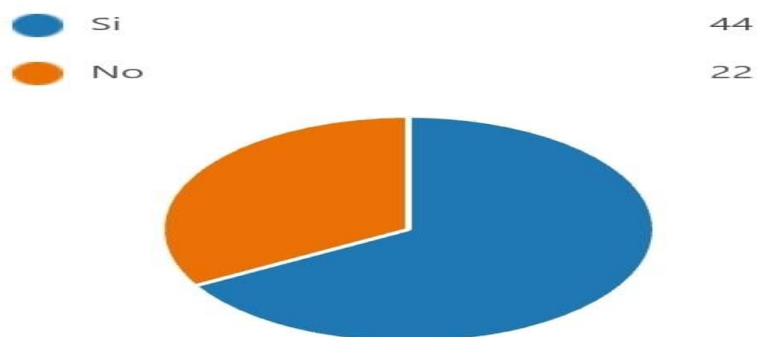
● Si 36
● No 30



La mayoría de los encuestados con un 55% han buscado ayuda puntual en la institucionalidad cuando han tenido alguna dificultad de salud.

Gráfica 18: ¿Ha solicitado ayuda para vivir en otro lugar (que no sea la calle)?

18. ¿Ha solicitado ayuda para vivir en otro lugar (que no sea la calle)?



La mayoría de los encuestados indicaron si haber solicitado ayuda para vivir en otro lugar diferente a la calle, 44 dijeron que sí y 22 que no de los 66 encuestados .

Gráfica 19: Intento de acceder a programas de albergue

19. ¿Ha intentado acceder a programas de vivienda o albergues?

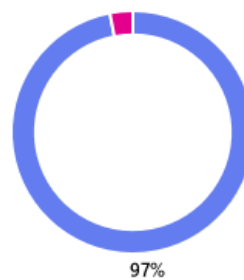


La mayoría de los encuestados indicaron no haber intentado acceder a algún programa de albergue o vivienda en modalidad de internado, mostrando la desconfianza en la institucionalidad.

Gráfico 20: Dejar de habitar calle

20. ¿Le gustaría dejar de habitar la calle y vivir en un lugar estable?

● Si 64
● No 2

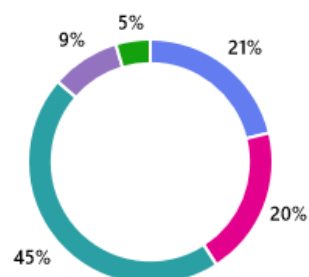


El 97% de la población encuestada refiere querer dejar de habitar la calle, lo cual abre una ventana para la reformulación de la política pública frente a la ejecución de las nuevas maneras de acompañar y trabajar este fenómeno.

Gráfico 21: Barreras para Acceder a una Vivienda Digna

21. ¿Qué dificultades ha encontrado para acceder a una vivienda?

Falta de documentos	14
No hay programas disponibles	13
Falta de informacion	30
Preferencia por vivir en la calle	6
Otras	3



Descripción: Muestra las barreras más mencionadas para acceder a una vivienda (falta de información, burocracia y falta de programas).

Análisis: Reflexiona sobre cómo estos obstáculos afectan la inclusión de esta población a los programas sociales de vivienda y proponen áreas donde las políticas podrían enfocarse para reducir barreras.

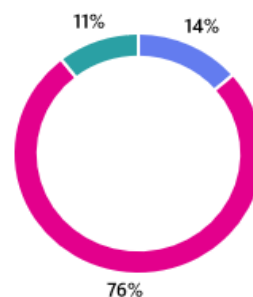
d) Análisis de Preguntas Abiertas

Análisis de Contenido Temático: Realiza una codificación de las respuestas abiertas, clasificando los temas recurrentes en categorías como "desinterés estatal, exclusión, desesperanza", para crear condiciones de vivienda dignas enmarcadas en oportunidades e inclusión

Gráfico 22: Opciones para acceder a Vivienda Digna

22. ¿Si tuviera la oportunidad de acceder a una vivienda, ¿cuál de estas opciones preferiría?

Vivienda Temporal (albergue)	9
Vivienda permanente con apoyo Social y laboral	50
Vivienda obligatoria (por el estado)	7
Otras	0

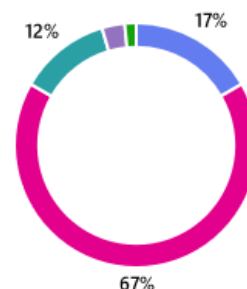


Se evidencia que en la mayoría de los encuestados 76% de ellos está interesado en una vivienda permanente con acompañamiento social y apoyo laboral, lo cual impactaría en el abandono de la habitabilidad de calle según sus afirmaciones.

Gráfico 23: Motivaciones para obtener vivienda

23. ¿Qué le motivaría a buscar una vivienda permanente?

● Seguridad y protección	11
● Estabilidad y calidad de vida	44
● Acceso a servicios básicos (agua, electricidad)	8
● Acceso a programas de apoyo (salud mental, capacitación laboral)	2
● Otras	1

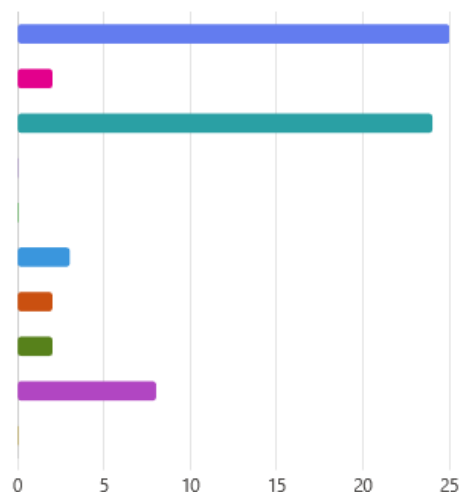


El 67% de las personas desea mayor estabilidad y mejorar su calidad de vida, pues en respuesta a las preguntas abiertas consideran estar agotados de no tener estabilidad y deambular por las calles de la ciudad buscando espacios que les den tranquilidad.

Grafica 24: Apoyo para dejar de habitar las calles

24. En su opinión, ¿qué tipo de apoyo le ayudaría a salir de la situación de calle?

● Acceso a vivienda	25
● Atención de salud mental	2
● Capacitación laboral	24
● Programas de rehabilitación de adicciones	0
● Albergue Permanente	0
● Apoyo familiar	3
● Apoyo educativo	2
● Programas temporales con acceso a capacitación y servicios (psicosocial, salud, educación etc)	2
● Oportunidad Laboral	8
● Otras	0



Una proporción significativa de encuestados indicó que tener acceso a vivienda estable y capacitación laboral sería lo más importante para dejar de habitar las calles.

Gráfico 25: Satisfacción con Programas de Ayuda

25. Se siente satisfecho/a con los programas de vivienda (albergue temporal, pasa día, pasa noche) que ofrece el Distrit...



Descripción: Muestra el nivel de satisfacción de los encuestados con los programas de vivienda disponibles en el Distrito.

Análisis: Observa si la percepción general es positiva, e identifica áreas de mejora según los comentarios abiertos.

Grafica 26: Dejar de habitar calle

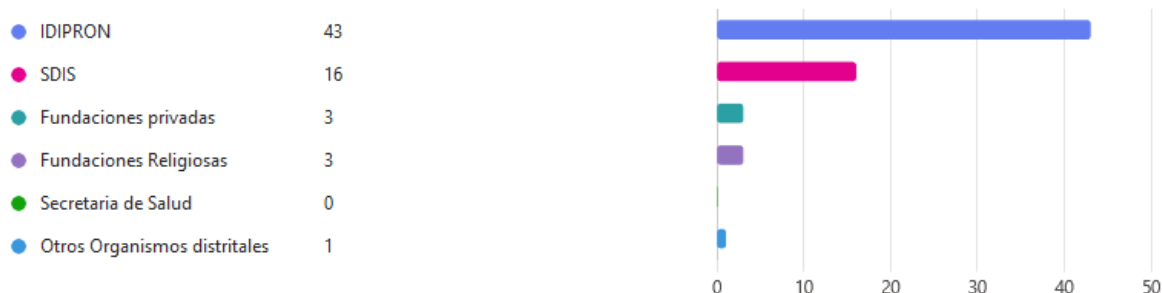
26. ¿Si hubiera otro tipo de apoyo social para dejar de habitar la calle usted lo tendría en cuenta? (viviendas personalizadas...)



el 98% de los encuestados considera que tomaría las opciones sociales que se llegaran a implementar frente a temas de vivienda y así dejar la calle.

Gráfica 27: Apoyo de organizaciones:

27. Ha recibido apoyo de alguna de estas instituciones:

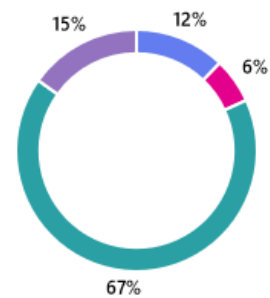


La mayoría de los encuestados (59) recibe ayuda de organizaciones distritales, lo que señala la necesidad de una ampliación de intervención de entidades que brindan servicios a la población habitante de calle, pues la mayoría de los servicios están desde los esfuerzos del gobierno distrital.

Grafica 28: frente a tipos de vivienda prefieren:

28. **Usted Preferiría:**

● Vivienda Temporal	8
● Cambuche institucional	4
● Vivienda permanente	44
● Vivienda familiar	10
● Otras	0

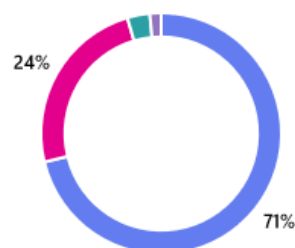


La mayoría (44 personas) considera que necesita vivienda permanente y un número significativo dice que la vivienda familiar es lo que necesitan para dejarla habitanza en la calle.

Gráfica 29: Tiempo para dejar la calle con procesos institucionales

29. ¿En Que tiempo considera usted necesitaría para salir de la calle?

● Menos de 1 año	47
● entre 1 y 3 años	16
● de 3 a 5 años	2
● Mas de 5 años	1



La opción más popular fue un "Menos de un año" (47), seguida de "entre 1 y 3 años" (16) y "de 3 a 5 años" (2). según las percepciones de los habitantes de calle realizando programas que den estabilidad tanto en vivienda como en temas laborales la habitabilidad de calle dejaría de ser una dificultad para pasar a ser un gran reto desde la institucionalidad siendo más eficientes y eficaces, esto según la mayoría de respuestas abiertas realizadas a la población.

Las entrevistas realizadas a funcionarios públicos y entidades no gubernamentales, a través de entrevistas semiestructuradas, han revelado la siguiente información: es necesario intensificar los esfuerzos en la prevención de la habitabilidad en la calle, garantizando que los recursos económicos destinados a este fin no se vean afectados por los cambios políticos o estructurales de la ciudad. Es fundamental que se priorice lo social, la calidad de los servicios, el trato digno y la responsabilidad social de las instituciones, reconociendo y exaltando las acciones que se llevan a cabo con gran esfuerzo. Además, se debe mejorar la coordinación interinstitucional para ser más efectivos y rigurosos en la atención y respuestas a los ciudadanos que viven en la calle.

En cuanto a la efectividad de la atención, los profesionales que trabajan con los habitantes de la calle destacan como puntos clave que los programas distritales pueden constituir un esfuerzo significativo, pero su éxito depende de que sean integrales, accesibles y sostenibles a lo largo del tiempo. Además, es crucial contar con personal comprometido y con vocación de servicio para garantizar una atención más eficiente.

Actualmente, los programas existentes tienen un alcance limitado para atender a la población habitante de calle. Es necesario incrementar los recursos, mejorar la accesibilidad y asegurar la continuidad en los procesos de reintegración social. Asimismo, se requiere contar con personal capacitado y con vocación de servicio para lograr una atención más efectiva.

Los recursos actuales resultan insuficientes para cubrir las necesidades de esta población. En el ámbito de la salud, se requieren más profesionales como psicólogos, psiquiatras y enfermeras, así como espacios y transporte especializado para la atención de pacientes psiquiátricos. También se necesitan procesos educativos y formativos inclusivos que respondan a las necesidades específicas de esta población. En cuanto a la alimentación y la vivienda, es imprescindible destinar más recursos para mejorar la calidad de la alimentación y las condiciones habitacionales.

En el desempeño de rol que cada uno ejerce y que podrían mejorar proponen:

Mejorar el acceso de las personas en situación de calle a los servicios disponibles mediante campañas de sensibilización en puntos estratégicos, el establecimiento de rutas móviles y visitas regulares para su identificación y vinculación. Además, articular esfuerzos interinstitucionales para ofrecer atención integral, adaptando los servicios a sus necesidades específicas, y promoviendo su reintegración a través de formación laboral, acompañamiento psicosocial, empleo y vivienda transitoria. También evaluaría y ajustaría las estrategias basándome en la retroalimentación de los beneficiarios e involucraría a la comunidad mediante el voluntariado y redes de apoyo, mejorando así su calidad de vida.

El objetivo sería impactar positivamente la vida de las personas en situación de calle, asegurando que los procesos sean accesibles, la información clara y la atención personalizada. Estas acciones refuerzan el compromiso con la inclusión y la dignidad humana.

Es crucial trabajar en la prevención desde los entornos escolares, familiares y educativos, así como fortalecer los servicios básicos para la población habitante de calle, tales como salud, alimentación y vivienda. Además, es necesario ampliar la oferta institucional, trabajando día a día para mejorar la atención de esta población.

Desde mi rol, también puedo fortalecer la articulación entre las entidades públicas y privadas para garantizar una atención integral. Esto implica promover el diálogo interinstitucional, difundir de

manera más efectiva la oferta de servicios, simplificar los procesos de acceso y fomentar una corresponsabilidad compartida en la atención a esta población.

Es necesario fortalecer los procesos educativos, la vinculación y el acceso a los servicios de salud. A nivel institucional, se deben crear más unidades de mediana complejidad para aquellas personas que no cuentan con redes de apoyo, que no consumen sustancias, pero que por sus condiciones de vida se encuentran en situación de calle.

Es fundamental dejar de enfocarse únicamente en la atención y avanzar hacia la implementación de procesos más profundos con los habitantes de calle en los territorios, ayudando a formular proyectos que estén alineados desde lo nacional hasta lo barrial.

Para ello, es esencial obtener más información sobre los servicios disponibles en el distrito, divulgar eficazmente y establecer una red de instituciones que ofrezcan atención integral a la población. El dejar de habitar la calle desde la mirada de quienes ejercen roles cuidadores, formativos y administrativos para los y las habitantes de calle, refieren el 75% de los funcionarios y trabajadores creen que si es posible que los habitantes de calle abandonen las calles con acompañamientos, procesos y oportunidades de estabilidad económica y de salud.

en la prevención de habitabilidad de calle se destacaron respuestas como: Programas de salud e intervención integral, educación flexible, acompañamiento psicológico, Establecer centros de atención en salud mental para la población en general, Fortalecer actividades de medio ambiente y producción de alimentos en fincas para que nuestra población mire hacia el futuro porque la inteligencia artificial cambiará muchas cosas y preparar nuestra población en nuevas actividades que generen recursos económicos -Comprometer la institucionalidad del distrito con la atención de los habitantes de calle y la población en general con miras a la actualización del mundo.

los servicios para implementar en Bogotá para reducir o atender eficazmente la habitabilidad de calle pueden ser:

- Red de dormitorios distritales 24 horas
- Programas de mitigación de sustancias psicoactivas
- Capacitación laboral (con la mirada de lo que se requiere actualmente en el mundo)

- Centros de atención de salud mental
- Programas de vivienda

Un programa de vivienda para los y las ciudadanos habitantes de calle según la mayoría de los encuestados es una opción viable para la reducción de habitabilidad de calle, pero debe estar acompañado de servicios básicos, inclusión laboral, y apoyo psicosocial, capacitación laboral y educativa flexible.

a la pregunta: ¿qué falta para que los procesos desarrollados por las instituciones sean más efectivos, y que logren una inserción exitosa? las repuestas fueron:

Para lograr una reinserción exitosa de las personas en situación de calle, es necesario un enfoque integral que incluya: 1. Programas personalizados que aborden necesidades de salud, adicciones y empleo. 2. Coordinación interinstitucional para brindar atención integral. 3. Implementación de la estrategia "Vivienda Primero" para ofrecer estabilidad inmediata. 4. Acompañamiento continuo para asegurar la integración social y laboral. 5. Oportunidades de capacitación y empleo digno. 6. Inclusión social mediante redes de apoyo comunitario. 7. Reducción del estigma social. 8. Trabajo preventivo con las familias para mejorar la vida laboral y prevenir situaciones de calle. 9. Corresponsabilidad de los colegios en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades para enfrentar vulnerabilidades. Estas acciones combinadas pueden aumentar las posibilidades de una reintegración efectiva y duradera.

Para lograr una reinserción exitosa, las instituciones deben adoptar un enfoque integral, sostenible y colaborativo, que combine vivienda, empleo, educación, salud y apoyo comunitario.

Crear lugares de consumo controlado para reducir el microtráfico y todo lo ilegal que se genera alrededor -se deben de actualizar los procesos de atención con las nuevas realidades de la calle -
Establecer lugares de atención del habitante de calle de centralizar la atención del centro

Gráfica 10: consideraciones del Personal que trabaja con y por los habitantes de calle

10. ¿Cuánto tiempo considera que se debe tomar, con el acompañamiento y apoyo institucional del distrito, para que una ...



Los encuestados consideran que realizar un proceso con las características descritas anteriormente lo ideal para dejar de habitar calle sería entre 1 y 3 años- seguido de 3 a 5 años en procesos con seguimiento y evolutivos.

Gráfica 11: satisfacción del servicio prestado

11. ¿Está satisfecho con el trabajo que realiza, ya que contribuye a la reducción de la habitabilidad de calle en la ciudad?...

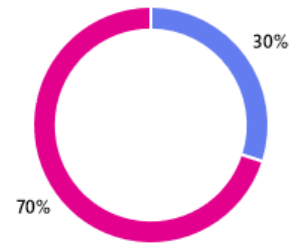


Las mayoría de personas consideran que su trabajo contribuye a la reducción de habitabilidad de calle, mientras el 25% no lo considera de esta forma.

Gráfica 12 :satisfacción del servicio prestado

12. ¿Considera que el distrito responde de manera eficiente y eficaz a las problemáticas que llevan a las personas a vivir ...

● Si 6
● No 14

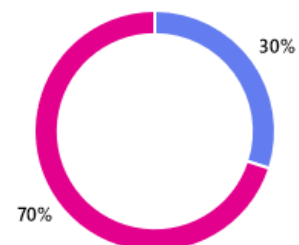


El 70% de los colaboradores de las instituciones considera que el distrito no responde de maneras eficientes, pues faltan programas, presupuestos y cohesión en las entidades, lo anterior de la entrevista.

Gráfica 13: Programas de vivienda

13. ¿Usted conoce programas de vivienda para habitantes de calle? (0 punto)

● Si 6
● No 14



La mayoría de las personas entrevistadas que trabajan con la habitabilidad de calle, desconocen si existen programas de vivienda para habitantes de calle.

Gráfica 14: adquisición de vivienda

14. ¿Alguna vez los habitantes de calle le han solicitado información frente a posibilidades de adquirir vivienda propia? (0 punto)



esta gráfica nos muestra cómo al 50% de los funcionarios les han preguntado sobre adquisición de vivienda propia, lo cual nos muestra interés de la población por estabilidad en su vivienda.

Gráfica 15: adquisición de vivienda

15. ¿alguna vez los habitantes de calle le han solicitado orientación para acceder a un albergue o servicio como pasa día, pasa noche...



Este gráfico nos muestra como el interés de los habitantes de calle ha estado enfocado en las ofertas institucionales paliativas con las que se cuentan actualmente.



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Maestría en Representación Política y Gestión Pública

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación es conducida por, Johanna López Suarez, Gustavo Giovanni Peña Palacios y Víctor Manuel Ospina, somos estudiantes de Maestría en Representación Política y Gestión Pública de la Universidad la Gran Colombia y estamos realizando un estudio que busca proponer soluciones integrales y sostenibles que permitan a las personas en situación de calle reinsertarse en el tejido social, acceder a oportunidades y mejorar su calidad de vida. Hacemos la invitación a participar de una encuesta voluntaria.

Según la ley 1641 de 2013, en la cual se protege a las personas en situación de calle, aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria, este estudio tiene un riesgo mínimo y el uso de los datos obtenidos no se utilizará con ningún otro propósito fuera del presente proyecto.

Yo _____ identificado con número de documento CC:
No _____ Declaro que se me ha informado que:

1. Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria y puedo retirarme en cualquier momento.
2. Puedo disentir del uso de mi información, recolectada en la encuesta en cualquier momento.
3. No recibiré beneficio personal de ninguna clase por su participación en esta investigación, ni retribución económica alguna. Sin embargo, se espera que los resultados obtenidos permitan incidir positivamente en los procesos de mejoramiento en las personas en situación de calle.
4. Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente y anonimizada; en virtud de ello, se usarán nombres ficticios de los participantes.
5. Autorizo el uso de material audiovisual, como registro fotográficos y grabación de la conversación durante la encuesta, la cual puede durar un tiempo estimado de 30 a 50 minutos de su tiempo.

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad. Por lo anterior, hago constar que he sido informado(a) a satisfacción sobre los procesos que se realizarán por parte de los profesionales participantes en el proyecto de investigación y, por tanto, doy mi consentimiento.

Firma _____

Fecha _____



FORMATO DE ENCUESTA A HABITANTES EN SITUACIÓN DE CALLE

**“MAS QUE UN TECHO: INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA LAS PERSONAS
EN SITUACIÓN DE CALLE”**

Institución: Universidad la Gran Colombia

Investigadores: Johanna López Suarez, Gustavo Giovanni Peña Palacios y Víctor Manuel Ospina.

1. Propósito de la investigación

Proponer soluciones integrales y sostenibles que permitan a las personas en situación de calle reinsertarse en el tejido social, acceder a oportunidades y mejorar su calidad de vida.

Encuesta

Lugar en el que realiza la encuesta _____

Nombre del promotor que realiza la encuesta _____

Caracterización Socio Demográfica

Nombre: _____

Edad: _____

¿Cómo se identifica?: Negro/Afrocolombiano __ Indígena __ Mestizo _ Blanco __ Otro _

¿Cuál? _____

Nivel de Educación o Formación / Escolaridad: Primaria __ Bachillerato __ Técnico __ Profesional
__ Otro __

¿Cuál? _____

Estado Civil _____

¿Tiene alguna discapacidad? Si _ No _



2. Preguntas

Introducción

¿Cuánto tiempo lleva habitando calle?

¿Dónde suele dormir?

¿Con qué frecuencia tiene acceso a baños y duchas?

¿Recibe apoyo de alguna organización o entidad para necesidades básicas (alimentos, atención médica, ropa)?

¿Tiene acceso regular a agua potable?

¿Ha experimentado alguna situación de violencia en la calle?4

¿Tiene problemas de salud física?

¿Tiene acceso a atención médica?

Salud Mental

¿Tiene problemas de salud mental o emocional?

¿Considera que necesita apoyo para el manejo de problemas de salud mental o adicciones?

¿Ha recibido algún tipo de tratamiento para la salud mental o para el consumo de sustancias?

¿Ha solicitado ayuda en centros de salud, albergues o entidades para tratar temas de salud física o mental?

Ayudas

¿Ha solicitado ayuda para vivir en otro lugar (que no sea la calle)?

¿Ha intentado acceder a programas de vivienda o albergues?

¿Le gustaría dejar de habitar la calle y vivir en un lugar estable?

¿Qué dificultades ha encontrado para acceder a una vivienda?

¿Si tuviera la oportunidad de acceder a una vivienda, ¿cuál de estas opciones preferiría?



¿Qué le motivaría a buscar una vivienda permanente?

En su opinión, ¿qué tipo de apoyo le ayudaría a salir de la situación de calle?

Se siente satisfecho/a con los programas de vivienda (albergue temporal, pasa día, pasa noche) que ofrece el Distrito?

¿Si hubiera otro tipo de apoyo social para dejar de habitar la calle usted lo tendría en cuenta? (viviendas personalizadas, apoyos familiares, viviendas solo para habitantes de calle)

¿Ha recibido apoyo de alguna institución?

Usted prefiere: cambuche, vivienda familiar, permanente o temporal

¿En Que tiempo considera usted necesitaría para salir de la calle?

Recomendaciones

Por favor escriba observaciones que considere importantes

¿Desearía usted agregar algo más?

¿Cómo se sintió en la encuesta?

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Nombre del promotor que acompaña a realizar la encuesta	Nombre del encuestador	Lugar en el que realiza la encuesta
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Angie Lorena corredor garrnica	JOHANNA LOPEZ	Plaza españa
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Angie Lorena corredor Garnica	JOHANNA LOPEZ	Plaza españa
José Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Angie Lorena corredor Garnica	JOHANNA LOPEZ	Plaza españa
Angie Lorena corredor Garnica	GUSTAVO PEÑA	Plaza españa
Jose Gregorio Melendez Banda	JOHANNA LOPEZ	Plaza España
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Jose Gregorio Melendez Banda	JOHANNA LOPEZ	Plaza España
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Jose Gregorio Melendez Banda	JOHANNA LOPEZ	Plaza España
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Angie Lorena corredor Garnica	JOHANNA LOPEZ	Plaza españa
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Angie Lorena corredor Garnica	JOHANNA LOPEZ	Plaza españa
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Angie Lorena corredor Garnica	JOHANNA LOPEZ	Plaza españa
Angie Lorena corredor Garnica	VICTOR OSPINA	Plaza españa
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Plaza España
Jose Gregorio Melendez Banda	JOHANNA LOPEZ	Plaza España
Julieth vega	VICTOR OSPINA	Casa de acogida oasis
José Luis Medina plazas	GUSTAVO PEÑA	Upi oasis
Julueth vega	JOHANNA LOPEZ	Casa de acogida oasis
José Luis Medina plazas	VICTOR OSPINA	Teusaquillo
Julieth vega	VICTOR OSPINA	Casa de acogida oasis
Julieth vega	GUSTAVO PEÑA	Casa de acogida oasis
José Luis Medina plazas	JOHANNA LOPEZ	Upi oasis
Julieth vega	VICTOR OSPINA	Casa de acogida oasis
José Luis Medina plazas	GUSTAVO PEÑA	Upi oasis
Julieth vega	JOHANNA LOPEZ	Casa de acogida oasis
José Luis Medina plazas	GUSTAVO PEÑA	Upi oasis
José Luis Medina plazas	JOHANNA LOPEZ	Upi oasis
Julieth vega	VICTOR OSPINA	Casa de acogida oasis
Julieth vega	GUSTAVO PEÑA	Casa de acogida oasis
José Luis Medina plazas	JOHANNA LOPEZ	Upi oasis
José Luis Medina plazas	VICTOR OSPINA	Upi oasis
Julieth vega	GUSTAVO PEÑA	Parque Los Periodistas
Julieth vega	JOHANNA LOPEZ	Parque Los Periodistas
José Luis Medina plazas	VICTOR OSPINA	Parque Los Periodistas
Julieth vega	GUSTAVO PEÑA	Parque Los Periodistas
José Luis Medina plazas	JOHANNA LOPEZ	Parque Los Periodistas
José Luis Medina plazas	VICTOR OSPINA	Parque Los Periodistas
José Luis Medina plazas	GUSTAVO PEÑA	Parque Los Periodistas
José Luis Medina plazas	JOHANNA LOPEZ	Parque Los Periodistas
José Luis Medina plazas	VICTOR OSPINA	Parque Los Periodistas
José Luis Medina plazas	GUSTAVO PEÑA	Parque Los Periodistas
José Luis Medina plazas	JOHANNA LOPEZ	Parque Los Periodistas
Nichetta Forero Rodriguez	VICTOR OSPINA	Parque Santafé
José Luis Medina plazas	GUSTAVO PEÑA	Parque Santa fe
Nichetta Forero y	JOHANNA LOPEZ	Parque Santa fe
José Luis Medina plaza	VICTOR OSPINA	Parque Santa fe
Nichetta Forero Rodriguez	GUSTAVO PEÑA	Parque Santafé
José Luis Medina plaza	JOHANNA LOPEZ	Parque Santa fe
José Luis Medina plaza	VICTOR OSPINA	Parque Santa fe
Nichetta Forero Rodriguez	GUSTAVO PEÑA	Parque Santafé
Nichetta Forero Rodriguez	JOHANNA LOPEZ	Parque Santafé
José Luis Medina plaza	VICTOR OSPINA	Parque Santa fe
José Luis Medina plaza	GUSTAVO PEÑA	Parque Santa fe
Nicheta forero Rodriguez	JOHANNA LOPEZ	Parque Santa fe
Nichetta forero Rodriguez	GUSTAVO PEÑA	Parque Santa fe
Jose Gregorio Melendez Banda	JOHANNA LOPEZ	Barrio La Candelaria
Jose Gregorio Melendez Banda	VICTOR OSPINA	Parque Santander
Jose Gregorio Melendez Banda	GUSTAVO PEÑA	Parque Santander
Jose Gregorio Melendez Banda	JOHANNA LOPEZ	Parque Santander



FORMATO DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS

“MAS QUE UN TECHO: INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE”

Institución: Universidad la Gran Colombia

Investigadores: Johanna López Suarez, Gustavo Giovanni Peña Palacios y Víctor Manuel Ospina.

Propósito de la investigación

Proponer soluciones integrales y sostenibles que permitan a las personas en situación de calle reinsertarse en el tejido social, acceder a oportunidades y mejorar su calidad de vida.

Caracterización Socio Demográfica

Nombre: _____

Edad: _____

¿Cómo se identifica?: Negro/Afrocolombiano __ Indígena __ Mestizo __ Blanco __ Otro _

¿Cuál? _____

Nivel de Educación o Formación / Escolaridad: Primaria __ Bachillerato __ Técnico __ Profesional __ Otro __

¿Cuál? _____

Estado Civil _____

Nivel de estrato socioeconómico _____

¿Cuántas personas conforman su hogar? _____

Zona donde vive: Urbana __ Rural __

¿Con qué servicios públicos cuenta? _____

Número de hijos _____



Teléfono _____ Correo Electrónico _____ Otro _____

Seguridad Social _____

Lugar de Nacimiento _____

¿Cuánto tiempo lleva viviendo en Bogotá? _____

INTRODUCCIÓN

¿Considera usted, como funcionario público, que la actual política pública de habitabilidad de calle es suficiente?

¿Cree usted que los programas del distrito en áreas como salud, educación, alimentación y vivienda son efectivos para atender las necesidades de la población habitante de calle?

¿Qué acciones podría tomar desde su rol para mejorar el acceso de las personas en situación de calle a los servicios disponibles en la ciudad?

¿Piensa que las personas atendidas por su trabajo pueden dejar de vivir en la calle?

PROGRAMAS PARA HABITANTES DE CALLE

¿Qué servicios considera que deberían implementarse en Bogotá para prevenir o reducir la habitabilidad de calle?

¿Cree que la implementación de un programa de vivienda para habitantes de calle contribuiría a disminuir o eliminar este fenómeno?



¿Qué aspectos cree que faltan para que los procesos desarrollados por las instituciones sean más efectivos, y que logren una reinserción exitosa de las personas en situación de calle?

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

¿Cuál considera que sería la estrategia más efectiva para prevenir la habitabilidad de calle?

¿Cuál cree usted que es la forma más efectiva para que las personas en situación de calle dejen de serlo?

¿Cuánto tiempo considera que se debe tomar, con el acompañamiento y apoyo institucional del distrito, para que una persona deje de vivir en la calle?

¿Está satisfecho con el trabajo que realiza, ya que contribuye a la reducción de la habitabilidad de calle en la ciudad?

¿Considera que el distrito responde de manera eficiente y eficaz a las problemáticas que llevan a las personas a vivir en la calle?

¿Usted conoce programas de vivienda para habitantes de calle?

¿Alguna vez los habitantes de calle le han solicitado información frente a posibilidades de adquirir vivienda propia?

¿Alguna vez los habitantes de calle le han solicitado orientación para acceder a un albergue o servicio como pasa día, pasa noche?

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



¿Cómo califica usted la atención social del distrito para los habitantes de calle ? (por favor tener en cuenta todas las instituciones que deberían responder a la política publica de habitabilidad de Calle)

RECOMENDACIONES

¿Desea agregar algo más?